TOMO 181 Montevideo, Lunes 23 de Octubre de 1950 Núm. 13184

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.

Resultando: El Consejo anterior laudó con fechas 9 de abril y 6 de julio de 1949 y ha vencido el plazo para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: Que en virtud de no existir disposición legal que permita desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. Dicho Consejo comprende los trabajadores, incluso los que desempeñan cargos de dirección, ocupados en las dependencias e instalaciones que posee la empresa de todo el territorio de la República, quedando expresamente excluídos los que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas.

Art. 2.o Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3.o La empresa comunicará directamente al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios las personas que asumirán su representación ante el Consejo que se instituye por este decreto.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 10 días, a contarse de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

2

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los personales que trabajan en edificios de renta de Montevideo y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para el personal que trabaja en los edificios de renta del Departamento de Montevideo

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 17 de diciembre de 1948, y ha vencido el plazo para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: Que en virtud de no existir disposición legal que autorice a desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en sus artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en los edificios de renta del Departamento de Montevideo, tales como porteros, limpiadores, ascensoristas, etc., de escritorios y apartamientos.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios

Art. 3.o Fíjase un plazo de 10 días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas.

El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para personales de la Industria Gráfica de Florida (Grupos 17-A y C), y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para los gráficos (Grupos 17-A y 17-C) del Departamento de Florida.

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 26 de mayo de 1948, y ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: Que en virtud de no existir disposición legal que autorice a desestimar el potitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo a lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en las actividades comprendidas en los Grupos 17-A y 17-C del Departamento de Florida (talleres de grabados en general, talleres gráficos en general, fábricas de sellos de goma, empresas periodísticas, diarios, revistas, etc., personal de redacción y administración de las mismas, fotograbado, talleres de encuadernación, tipografías).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Panaderías de Rocha y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Rocha.

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 4 de marzo de 1949, y ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de una nueva convocatoria.

Considerando: Que en virtud de no existir disposición legal que autorice a desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 en los artículos 5.o, 6.o y 30; y

De acuerdo a lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— que trabaja en las Panaderías con planta de elaboración del Departamento de Rocha, con la sola excepción de las anexas a los molinos, comprendidas en el Consejo de Salarios para la industria molinera.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Durazno, y se conv[illegible] para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para las actividades comprendidas en la ley N.o 10.449, del Departamento de Durazno.

Resultando: El Consejo anterior fué instituído con fecha 24 de marzo de 1947, y al término de su mandato han quedado algunas tareas sin laudar, siendo su último laudo de fecha 5 de agosto de 1949.

Considerando que en virtud de no existir disposición legal que autorice a desestimar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo a lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en las actividades comprendidas en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, instaladas en el Departamento de Durazno. No están comprendidas en este Consejo las actividades que han sido objeto de convocatorias nacional o departamental especial.

Recomiéndase al Consejo de Salarios que se instituye el establecimiento de categorías y retribuciones a las tareas que hasta la fecha no han sido laudadas en el Departamento, antes de proceder al estudio de las actividades ya laudadas por el Consejo anterior.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Tacuarembó, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó.

Resultando: los laudos dictados por el Consejo anterior han cumplido ya el año de vigencia que exige la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que en virtud de no existir disposición legal que autorice a denegar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo: con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal comprendido en los grupos 1 a 20 inclusive de la clasificación general de 21 de abril de 1944, del Departamento de Tacuarembó, con la sola exclusión de las actividades que han sido objeto de convocatoria nacional, regional o departamental.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores incluídos en el artículo 1.o, tanto personal común como el que

desempeña cargos de dirección, para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; el envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.**

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 2 para los personales de las Empresas de Consignación, Depósitos y Transportes de Encomiendas y Empresas de Depósitos de Muebles y Mudanzas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria del Transporte (Grupo N.o 2), que alcanza solamente a los personales de las Empresas de Consignación. Depósitos y Transportes de Encomiendas y Empresas de Depósitos de Muebles y Mudanzas,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo, y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE GRUPO N.o 2. — LAUDO QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS PERSONALES DE LAS EMPRESAS DE CONSIGNACION, DEPOSITOS Y TRANSPORTES DE ENCOMIENDAS Y EMPRESAS DE DEPOSITOS DE MUEBLES Y MUDANZAS.

Montevideo, 14 de setiembre de 1950.

Vistos: Para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1949, para los personales ocupados por los establecimientos enumerados más arriba.

Considerando: 1.o) Por sentencia del Tribunal de Elecciones de fecha 23 de noviembre de 1949, fueron proclamados miembros titulares de este Consejo en carácter de delegados obreros los señores Carlos Porta y Gualberto Bado, y por sentencia de la misma fecha lo fueron como delegados patronales los señores José María Camaño y Contador Eugenio Campos.

2.o) Por decreto del Poder Ejecutivo fueron designados como delegados de este mismo Cuerpo los señores doctor Julio C. Durdós, escribano Rafael Roxach y señor Timoteo Santamarina; posteriormente —a pedido de este Consejo— ante las reiteradas inasistencias de los señores escribano Rafael Roxach y Timoteo Santamarina, fué designado por decreto del Poder Ejecutivo el Contador Edmundo Carpi.

Resultando: 1.o Que este Consejo se instaló legalmente e inició su labor con fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta, adoptando las medidas conducentes a la emisión del laudo correspondiente, examinando a tal fin los antecedentes obtenidos, el petitorio de los trabajadores y la contrapropuesta patronal.

2.o Que frente a la falta de acuerdo de las partes interesadas, la delegación del Poder Ejecutivo propuso fórmulas conciliatorias con el propósito de saldar las diferencias existentes, que merecieron la aprobación —luego de algunas modificaciones— de las delegaciones patronal y obrera.

3.o) Que este Consejo, con la aprobación del presente laudo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943, muniéndose de las mayores y más fidedignas informaciones, a efectos de ahondar en la investigación de los problemas sometidos a su estudio y estar en condiciones de dictar un pronunciamiento justo y rodeado de las mayores garantías.

Por las razones expuestas, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Aprobar los salarios mínimos y categorías que se indican seguidamente, en el entendido de que las categorías aprobadas, son las mismas que regían en el laudo anterior:

Gerente Administrador	$ 385.00
Subgerente	" 247.50
Cajero de Primera Categoría	" 220.00
Cajero de Segunda Categoría	" 192.50
Inspector	" 198.00
Contador	" 302.50
Contador por media jornada	" 137.00
Tenedor de Libros	" 220.00
Tenedor de Libros por media jornada	" 121.00
Jefe de Despacho o Escritorio	" 220.00
Subjefe	" 165.00
Cobrador	" 237.50
Auxiliar Primero	" 180.00
Auxiliar Segundo	" 132.00
Auxiliar Tercero	" 108.00
Cadete menor de 18 años	" 72.00
Mandadero: el abono y	" 52.00
Limpiadoras por dos horas al día	" 39.00
Limpiador por ocho horas al día	" 100.00
Capataz de Primera Categoría	" 262.50
Capataz de Segunda Categoría	" 204.00
Encargado de Barraca	" 204.00
Encargado de Depósitos	" 182.00
Sereno de Barraca o Depósito	" 118.75
Chofer de Semirremolque	" 8.77
Chofer de Camión	" 8.10
Carrero	" 7.15
Peón Calificado	" 6.88
Peón de Segunda Categoría	" 6.14
Peón Común	" 5.40
Oficial Mecánico	" 8.50
Medio Oficial Mecánico	" 7.50
Oficial Carpintero	" 8.50
Medio Oficial Carpintero	" 7.50

Segundo: Fijar el primero de junio de mil novecientos cincuenta como fecha de vigencia de este laudo.

Tercero. Fijar un plazo de ciento veinte días contados desde el siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" para liquidar y abonar las diferencias existentes entre las actuales remuneraciones y las establecidas en este laudo, las que se harán efectivas en cuatro mensualidades como máximo.

Disposiciones Generales:

1.o) Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente varias funciones, percibirá el salario que corresponda a la función mejor remunerada, y cuando las realice accidentalmente percibirá —de acuerdo al salario de la función mejor remunerada— medio jornal si trabaja menos o hasta cuatro horas, y jornal completo si pasa las cuatro horas. Se considera que una actividad es permanente cuando su ejecución es periódica y no accidental.

2.o) En caso de tener que trabajar los domingos, la paga será doble y lo mismo en caso de tener que trabajar más de ocho horas diarias siempre que el cómputo semanal de las horas trabajadas sobrepase las cuarenta y ocho horas. Desde las seis hasta las dieciocho horas las horas efectivas trabajadas —aunque pasen de ocho— se pagará a jornal simple y de las dieciocho horas hasta las seis, a jornal doble. Para las empresas de consignación, depósitos y transportes de encomiendas las horas trabajadas entre las ocho y las diecinueve —aunque pasen de ocho— se pagarán a jornal simple, y desde las diecinueve hasta las ocho a jornal doble.

3.o) Los sueldos y salarios que resulten superiores a los fijados por este laudo no podrán ser rebajados ni modificados en forma alguna, salvo para aumentarlos.

4.o) El personal retribuído con sueldo mensual seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculando su sueldo por la suma de veinticinco jornales, concordes a su categoría

5.o) Los obreros que, por razones de trabajo, no puedan almorzar o cenar donde habitualmente suelen hacerlo, gozarán de un suplemento de dos pesos ($ 2.00) por comida y por persona. Cuando deban desempeñar funciones fuera de los límites de Montevideo, los gastos correrán por cuenta de los patronos.

6.o) Los choferes y carreros que a la vez realicen cobranzas tendrán una bonificación de un diez por ciento (10 o/o) sobre el jornal fijado por este laudo.

7.o) Las empresas pondrán a la vista una copia del presente laudo.

8.o) Elévese al Poder Ejecutivo para su homologación y demás efectos.

Doctor Julio C. Durdós, Presidente. — **Contador** Edmundo Carpi Delegado del Poder Ejecutivo. — José María Camaño Delegado patronal — Contador Eugenio Campos, Delegado patronal. — Carlos Porta, Delegado obrero. — Gualberto Bado, Delegado obrero — Juan Carlos Gradín, Secretario de Actas. — **Agustín Arturo** Benítez, Secretario General.

En este estado se hace constar:

A) Que las Empresas pagarán salario doble por las horas trabajadas entre las dieciocho y las seis de la mañana, y para las empresas de consignación, depósitos y transportes de encomiendas entre las diecinueve y las ocho, aun cuando no se le alcancen a computar las cuarenta y ocho horas por semana. Las disposiciones sobre horarios de trabajo dictadas en este laudo se entenderán sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes y las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestro país.

B) Cuando un obrero desempeñe una sola función si trabaja menos o hasta cuatro horas percibirá medio jornal y si trabaja más de cuatro horas, se le pagarán las horas trabajadas, salvo que no se le llame a trabajar de tarde en cuyo caso se computarán por siete horas continuas, ocho horas. Y en prueba de conformidad se firma este agregado.

Doctor Julio C. Durdós, Presidente. — Contador Edmundo Carpi, Delegado del Poder Ejecutivo. — José María Camaño y Contador Eugenio Campos, Delegados patronales. — Gualberto Bado y Carlos Porta, Delegados obreros. — Juan Carlos Gradín, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 12, para los personales de las Areneras de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de octubre de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios, instituído para los personales ocupados por las Empresas Areneras del Departamento de Canelones (Grupo 12), por el cual se determinan retribuciones mínimas, y condiciones de labor para los trabajadores respectivos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LOS PERSONALES OCUPADOS POR LAS EMPRESAS ARENERAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Montevideo, seis de octubre de mil novecientos cincuenta.

Vistos: Para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de junio de 1950, e instalado el 7 de julio del mismo año, para fijar categorías, salarios y demás condiciones de labor para los trabajadores incluídos en su jurisdicción.

Resultando: Que en las sesiones realizadas por las delegaciones patronales y obreras no fué posible aunar un criterio definitivo, por lo cual la representación oficial, tratando de consultar los intereses de las partes, presentó una fórmula de carácter transaccional que fué votada por mayoría.

Considerando: Que el Consejo orientó su esfuerzo en el sentido de ejercer una función conciliatoria, por la vía que se presentó como única posible para arribar a soluciones prudentes y aceptables.

Atento: A lo dispuesto en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes, el Consejo de Salarios establecido para los personales ocupados por las Empresas Areneras del Departamento de Canelones, Grupo 12,

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para los personales mencionados precedentemente, en la forma que se indica seguidamente:

Menores, por día	$	3.40
Peones, por día	"	6.40
Guincheros, por día	"	6.90
Operador de cargador oruga, por día	"	6.90
Operador de grúa oruga, por día	"	940
Mecánico, por día	"	9.40
Operador mecánico de pala mecánica, por día	"	13.00
Serenos, sueldo por mes	"	150.00

Capataces: hasta $ 200.00, percibirán el 25 o|o de aumento; hasta $ 250.00 el 20 o|o y de más de $ 250.00, el 15 o|o de aumento.

Los empleados de administración tendrán un aumento porcentual del 25 o|o.

Segundo: Tanto para los capataces como para los empleados de administración, el aumento se calculará sobre los sueldos que disfrutaban al primero de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, no pudiendo ser dichos aumentos inferiores al sueldo actual.

Tercero: Los alquileres que se fijen por la Dirección de Catastro para las viviendas que ocupen los empleados u obreros y que sean de propiedad de las empresas, podrán ser computados a los sueldos y salarios que se fijan por el presente laudo.

Cuarto: Las empresas pagarán a sus obreros el equivalente de un cuarto jornal en días de lluvia en que concurriendo al trabajo no se les de ocupación. También las empresas proveerán de equipos individuales a los trabajadores cuando trabajen en días de lluvia o en lugares húmedos.

Quinto: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor regirán a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta.

Sexto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

Contador Luis Pastore, Presidente. — Contador José Poseiro, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan Carlos Rolando, Delegado del Poder Ejecutivo. — Ramón Rodríguez, Delegado obrero. — Carlos Rodríguez, Delegado obrero. — Juan Carlos Gradín, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La delegación patronal, deja constancia de su disconformidad con el laudo que acaba de dictar la mayoría del Consejo de Salarios para las Areneras de Canelones y la fundamenta en las siguientes razones:

1.o) Porque entiende que no es justo ni razonable la fijación de salarios para este grupo de obreros, más altos que los laudados por el Consejo de Salarios para la construcción de Montevideo máxime si se tiene presente que éstos, fueron calculados a través de un concienzudo análisis de los antecedentes a que se refiere el artículo 17 de la ley de 12 de noviembre de 1943, estudio que no ha podido realizar este Consejo por lo menos, en forma acabada.

2.o) Porque los pocos elementos de juicio que se han tenido a la vista, demuestran palmariamente, que el "standard" de vida para el Departamento de Canelones, es inferior que para el de Montevideo, y marcadamente más bajo que el puede obtener un obrero en 26 días de trabajo mensual con un salario de $ 6.20 diarios.

3.o) Porque, y como queda demostrado, además de lo incongruente que resulta el laudar salarios más altos para Canelones que para Mnotevideo, tal solución aparejará inconvenientes de otro orden, que esta patronal desea evitar.

Roberto Pazos y Contador José Rovira, Delegados patronales.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial", que digan relación con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña — Enrique Gamio Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ...... doctor don .... .. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ... ... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número . ... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la ca-

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Lunes 23 de Octubre de 1950 — Núm. 13184

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 28 palabras por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... ... $ 0.20

B) Avisos matrimoniales . . " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente .. .. " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Papel de embalar, papel de astraza, cigarrillos, linternas eléctricas, cucharitas para café, vasos de agua, copas de agua, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, espumaderas de aluminio, calcetines, zapatos para hombre, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct 14-22763-v.Oct.25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	30 000 00	$	30 00 la página
De $	30 001 00	"	"	60 000 00	"	60 00 " "
" "	60 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00 " "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00 " "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	130 00 " "
" "	400 001 00	"	"	600 000 00	"	150 00 " "
" "	600 001 00	"	"	1 000 000 00	"	170 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es, contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: 1 proyector de cine sonoro, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.21-22826-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aceite girasol, lentejas, lentejones, fuentes llanas de loza, cortaplumas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentre en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrián el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.21-22825-v.Oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECC[illegible]ONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: mates bolsas de lona para mercado, borceguíes reglamentarios para Oficiales, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 16 de 1950.

(Cuenta corriente Oct.18-22794-v.oct.28

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) Oct.21-22186-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 43

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de arroz, garbanzos, lentejones y porotos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente, Oct.21-22817-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría efectos y material odontológico correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 28 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22754-v.oct.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de sulfato de dehidroestreptomicina, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 6 (seis) de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22809-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 4 (cuatro) de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22810-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 38

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de aceite comestible de maní o girasol, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 7 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — La Comisión de Compras.
(C[illegible]) Oct.20-22811-v.oct.31.

[illegible] SANIDAD MILITAR
[illegible] PUBLICA N.o 37

Llámase [illegible] licitación pública por primera vez para la proveeduría de fidearía y molino, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.
(Cuenta cor[illegible]) [illegible]-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de café y te, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct 17-22789-v.oct.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 31 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.16-22755-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Jabón, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 26 de Octubre de 1950 a la hora nueve Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.13-22741-v oct.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las reparaciones eléctricas en el edificio del Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo con los planos y memorias confeccionados al efecto por este Servicio los que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de Octubre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.17-22787-v.oct.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 347
Segundo llamado
Muebles metálicos e instalaciones

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de los renglones 1, 2, 4, 10, 11, 14, 16, 17, 20, 24, 26 y 28 de la licitación de referencia destinada a la "Central de Servicios Médicos", de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas (Río Negro 1494). La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos moneda nacional). — Montevideo, 17 de Octubre de 1950. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Oct.20-22808-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 rollos de papel aceitado para trasmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2da. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.17-22784-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 18|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de un trasmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sáabados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.17-22783-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de tres camionetas chicas tipo furgón comercial, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.17-22782-v.oct.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de cinco (5) máquinas clasificadoras de granos, usadas, montadas sobre camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 13 de Noviembre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Oct.21-22823-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

23 de Octubre de 1950 — Hora 18 y 20. Lic. N.o 683. Barraca.

8 de Noviembre de 1950. — Hora 14. Lic. N.o 684. Material de cirugía, aparatos de laboratorio, etc. — Hora 14 y 30 Lic. N.o 678. Impresión de los anales del Inst. de Radiología (Hosp. Percira Rossell), (2.o llamado). Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892. 3er. piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.21-22836-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de "Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de los "Cuadernos Artiguistas" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21

Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — El Secretario
(Cuenta corriente) Oct.5-22677-v.nov.11.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO
Comisión de Salarios para la ropa exterior de hombre a la medida.
Tarifa de salarios

Montevideo, Noviembre 22 de 1948.

Vistos: Estos antecedentes relativos a la fijación de salarios para el trabajo a domicilio (ropa exterior de hombre a medida);

Resultando: Que luego de reiteradas gestiones y cambios de opinión entre los sectores interesados, y las distintas proposiciones y votaciones exploratorias de las mociones de aumento, incluso la del señor Presidente, que obtuvieron todas resultados negativos, se llegó finalmente a un acuerdo de los delegados patronales y trabajadores que firman;

Por tanto, la Comisión resuelve:

Artículo 1.o Fíjanse, con acuerdo de los representantes y delegados de los sectores profesionales y desde el día 1.o de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1.o-XII-948), los siguientes salarios para el trabajo a domicilio para la confección de ropa exterior de hombre a la medida.

Escala de sacos: De primera derecho, pesos 30.00. De primera cruzado, $ 33.00; De segunda derecho, $ 25.00; De segunda cruzado $ 27.50; De tercera derecho, $ 22.50; De tercera cruzado, $ 24.70; De cuarta derecho, $ 18.00; De cuarta cruzado, $ 19.80.

Escala de pantalones: De primera, pesos 9.00; De segunda, $ 7.50; De terecra, $ 6.60; De cuarta, $ 5 30.

Escala de chalecos: De primera, 6.10; De segunda, $ 5.20; De tercera, $ 4.50; De cuarta, $ 3.70.

Recargos: Prueba de sacos, sobretodos cabour y ranglan con solapa picada, $ 1.00.

Recargos generales para todas las categorías: Para toda prenda derecha con solapa en punta, $ 1.00; Prenda con aberturas por cada abertura, $ 1.00; Mangas preparadas para ojales, el par, $ 0.70; Hechura de ojales en la manda cada uno, $ 0.20; Prendas con botamanga, $ 1.30; Botamanga figurada por prenda, $ 1 00; Costuras montadas a mano, $ 2.00; Pespunte a mano, $ 1.50; Bolsillos con tira de paño por prenda, $ 0.50; Bolsillos interiores con vivos en la vista, $ 1.20; Pespunte a mano en todo el saco, $ 4.00; Sobretodos forrados a la inglesa, $ 1.70; Sobretodos sin forro $ 3.00; Bolsillos interiores con carterita cada uno, pesos 0.30; Bolsillos a fuelle y combinación pesos 1.50. Prendas con trencilla al corte $ 4.00; Prender terminadas adelante y con trencilla, $ 5.00; Sobretodos con seda hasta la orilla, $ 1.50; Prendas con cinturón $ 1.00; Prendas con cinturón y hebillas forradas, $ 1.20; Sobretodos con cartera, $ 1.20; Prendas con solapas cóncavas, $ 1.20; Prendas con solapa

cambradas, $ 0.70; Prendas con bolsillo fosforera exterior, $ 0.75.

Toda prenda hecha a mano y con franela o cubre wat en seda blanca será considerada como smocking y se pagará el mismo precio de acuerdo a la categoría que pertenezca.

Prueba de sacos sobretodos cavour y ranglan con solapa picada, $ 4.00; Pruebas idem con hombros hechos, $ 2.00; Pruebas de levita levitón frac o jaquet, $ 4.00; jaquet o saco forrado a la inglesa $ 1.80; Jaquet o saco sin forro, $ 2.50; En los casos expresados las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero.

En caso de cambio de la prenda de un objeto a otro, en buena prueba, encuartado y con solapas picadas, se pagará la tercera parte del saco. Por toda prenda que sea necesario cubrir con un paño de franela o cubre wat para evitar la transparencia se pagarán los siguientes precios.

Para la primera categoría, $ 3.50; Para la segunda categoría, $ 3.00; Para la tercera categoría, $ 2.00; Para la cuarta categoría $ 2.00.

Pantalones: Pantalones breech con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género, $ 16.00; Pantalón con más de cuatro bolsillos en paño cada bolsillo, $ 0.30; Pantalón con más de cuatro bolsillos en forro cada bolsillo $ 0.25; Pantalón con rodilleras, $ 0.30; Pantalón con pasa cinto embutido, $ 0.50; Pantalón con refuerzo de asiento, $ 0.20; Pantalón con trencilla, $ 1.50; Pantalón con más de metros 0.56 de cintura, $ 0.30; Pantalón con costuras cargadas a mano, $ 1.20; Vivos o pestañas, $ 0.30; Carteritas cada una, $ 0.10; Fajas de forros, $ 0.20; Pantalón de golf cintura afuera $ 12.00; Cinturón de ojal $ 0.20.

Chalecos: Chaleco cruzado, $ 0.80; Chaleco con solapa, $ 0.80; Chaleco con vivos, $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior con cartera y botón, $ 0.40; Chaleco con bolsillo interior simple, $ 0.20.

Sobretodos derechos: De primera, $ 33.00; De segunda, $ 28.00; De tercera, $ 24.50; De cuarta, $ 20.00.

Sobretodos cruzados: De primera $ 36.00; De segunda, $ 30.50; De tercera, $ 26.50; De cuarta, $ 22.00.

Para las siguientes piezas Cavour, Jaquet, Levita, Levitón, Frac y Smocking llevará un aumento del 25 o|o. Para las casas que exijan los sacos sin mangas se les descontará al operario $ 2.50 y se entenderá sin hilvanarlas y preparar las sisas. Los recargos no especificados en esta tarifa serán convencionales.

Artículo 2.o Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la persona de su Director General, elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando pase esta resolución al expresado Instituto para su publicación durante 10 días (diez) en el "Diario Oficial" y dar noticias en dos diarios más, con cargos a los recursos fijados por las reglamentaciones de la ley N.o 9 910. — Julio Sanguinetti, Director General, Presidente. — Juan Lizarraga, Secretario Administrativo. — Rómulo Palermo, Secretario de los Trabajadores. — Eduardo Pezzani Secretario Patronal. — Arturo Dini. — Pedro J. Varela, Miembros Patronales. — Floriano Cir. — Américo Pereira, Miembros de los Trabajadores.

(Cuenta coriente) Oct.11-22748-v.oct.23.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

DIRECCION GENERAL

Trabajo a domicilio

Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para los Grupos 2, 3, 4 y 6. — Tarifa complementaria para la ropa de hombre (confección).

Montevideo, 25 de Marzo de 1949.

Vistos: Los antecedentes relacionados con la fijación de precios definitivos para el trabajo a domicilio en la confección de pantalones, de medio forro de los sobretodos y de los bolsillos plaqué de sacos;

Resultando: Que la tarifa de salarios aprobada con fecha dieciocho de Marzo del corriente año, ha establecido precios provisorios a las prendas antes referidas;

Resultando: Que por convenio de partes se determinó un plazo de diez días para tarifar en definitiva dichos trabajos;

Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la persona de su Director General y a la vez Presidente de la Comisión,

SE RESUELVE:

Artículo 1.o Los precios definitivos para la mano de obra, a domicilio, de pantalones y medio forro de sobretodos es el siguiente: pantalones de confección, de primera y segunda categorías, dos pesos con setenta centésimos. Pantalones de confección de tercera categoría dos pesos con treinta centésimos. Medio forro, con o sin vivos, de sobretodos de confección, dos pesos.

Art. 2.o Queda sin efecto el pago del recargo de ochenta y cinco centésimos, establecido para los bolsillos plaqué de sacos en la tarifa de fecha 18 de Marzo de 1949.

Art. 3.o Por convenio de partes las modificaciones de precios referidas en los artículos que anteceden entrarán en vigencia desde la fecha.

Art. 4.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo y solicítese del mismo el pase de estos antecedentes al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de las publicaciones preceptuadas por la ley N.o 9.910. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas. — Isaac Bresler. — Antonio López Otero. — Julio Baranowich. — Feliciano Recupido. — León Korona. — Alberto De Los Santos. — Nicolás Vadas. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.11-22747-v.oct.23.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 31

Adquisición de cinco mil kilogramos de plomo en bruto

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco mil kilogramos de plomo en bruto, en lingotes que no excedan de 25 kilogramos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las ppropuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.16-22774-v.oct.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 104. 2.º llamado

Suministro de palanganas de porcelana para coches, inodoros de loza y lavatorios aporcelanados de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Apertura el 10 de Noviembre de 1950 a las 14 horas. Informes teléfono 90942. — La Administración.

(Cuenta corriente) Oct.21-22833-v.oct.30.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 350 toneladas de azúcar blanca refinada de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 21 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.21-22827-v.oct.24.

UTE

LICITACION N.o 3.043|50

Selectores y transladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1950, a las 10 horas, para el suministro e instalación de 60 selectores terceros y 40 transladores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.21-22834-v.nov.1.o

UTE

LICITACION N.o 3.402|50

Compresor de aire

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, para proveerse del compresor de aire para efectuar limpieza de selectores en las centrales telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.21-22822-v.nov.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3397|50

Lámparas fluorescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas para proveerse de 14 400 lámparas fluorescentes de 40 W. luz blanca, casquillo mediano bipin de latón, bronce o aluminio y accesorios; estarters, portalámparas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22786-v.oct.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 3395|50

Cable telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 metros de cable telefónico con tubo de goma para la comunicación de estaciones telefónicas portátiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.13-22760-v.oct.24

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D. MALMIERCA uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Buschental número 3406, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la película cómica titulada "Amor fuera de hora", de la que se declara autor, con el seudónimo de Acreimlam, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3 00 Oct 21-12110-v.nov.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE FIDALGO, en su calidad de Director-Gerente de Nortor S. A., con domicilio en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los film-strips educativos del Prof. Jorge Chebataroff titulados: "Origen y fijación de los Medanos" "Tipos de Costas del Uruguay" y del Prof. Luis P. Barattini el film titulado: "Equinodermos", cuyos señores han cedido sus derechos a la firma mencionada, habiéndose depositado en esta Oficina los trabajos por duplicado a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$4.00 Oct 13-11676-v oct 24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY

EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días, para que comparezca a esta oficina, a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 358|950) por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Chuy, Octubre 13 de 1950. — Humberto Benítez.

(Gestión Fiscal) Oct.21-22828-v.nov.25.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Alcalde de Encargado de la Receptoría de Aduana de Río Branco dictada en autos: "Eusebio Antoria y otro contra VIOLETA DIAZ. Infracción aduanera", se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Díaz para que comparezca a estar a derecho en este juicio aduanero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Río Branco, Octubre 4 de 1950. — Victorio Labandera.

(Gestión Fiscal) Oct 14-22767-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61123. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima de Buenos Aires solicitan la marca "SOBRE", para la clase 4 (sábanas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11750-v.oct.25.

ACTA N.o 61114. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Héctor Viglieca y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "EVERGREEN" - "SIEMPRE VIVA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.14-11751-v.oct.25.

ACTA N.o 61158. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VETEADO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11909-v.oct.28.

ACTA N.o 61148. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MERFILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11905-v.oct.28.

ACTA N.o 61141. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Manuel Epstein de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LA PARISIENNE" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11911-v.oct.28.

ACTA N.o 61154. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha el señor José Cerisola, de Montevideo, solicita registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12027-v.oct.31.

ACTA N.o 61153. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca

BEALMON

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.20-12028-v.oct.31.

ACTA N.o 61194. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicita registrar la marca "LANCASTER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12104-v.oct.31.

ACTA N.o 61195. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONY", para distinguir artículos de clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12105-v.oct.31.

ACTA N.o 61199. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "ADAPTINOL", para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12103-v.oct.31.

ACTA N.o 61188. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "BICILLINE" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12068-v.oct.31.

ACTA N.o 61197. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12107-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "RETROCILLINE", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.20-12070-v.oct.31.

ACTA N.o 61187. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "DUPLOCILLINE", para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12069-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "ELECTROSONIC", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12035-v.oct.31.

ACTA N.o 61186. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "HAWAI", para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12031-v.oct.31.

ACTA N.o 61185. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

HILO
FUERTE

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.20-12032-v.oct.31.

ACTA N.o 61182. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 00 Oct.20-12033-v.oct.31.

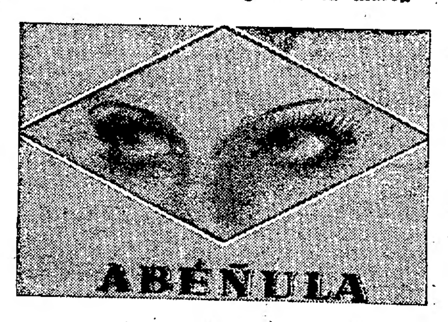
ACTA N.o 61152. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, fijando domicilio en Jones y Cía., S. A., solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12071-v.oct.31.

ACTA N.o 61191. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por don Manuel De Mérida Nicolich, de Málaga (España), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.20-12072-v.oct.31.

ACTA N.o 61196. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROFESSIONAL" para distinguir artículos de las clases 4 (cepillos para dientes) y 9, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12106-v.oct.31.

ACTA N.o 61122. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Antonio Manzione, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRAKE BESTOS", para distinguir la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11912-v.oct.28.

ACTA N.o 61181. — Montevideo, Octubre 14 de 1950 — Con esta fecha Szolno Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11944-v.oct.28.

ACTA N.o 61175. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha, Constantino Sánchez, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LARRA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11932-v.oct.28.

ACTA N.o 61140. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Siera Radio, de La Haya, solicitan registrar la marca SIERA para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11965-v.oct.28.

ACTA N.o 61139. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BENZAMINAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.16-11844-v.oct.27.

ACTA N.o 61162. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca "DE PAYVE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11878-v.oct.27.

ACTA N.o 61112. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ELCKE" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11872-v.oct.27.

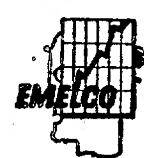
ACTA N.o 61198. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "PASALON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Oct.20-12102-v.oct.31.

ACTA N.o 61183. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "METALDAMIOS", para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12034v.oct.31.

ACTA N.o 61206. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emelco Uruguaya, S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.21-12171-v.nov.1.o.

ACTA N.o 57134. — Montevideo, Junio 29 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Royal Estates Tea Company, de Hoboken, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "ROYCO", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12111-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61207. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos, S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "PARITOL", para distinguir artículos de la clase 9 (un anticoagulante para fines medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12170-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61146. — Montevideo Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Williams y Cía Productos Químicos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (sid.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct 14-11774-v oct 25

ACTA N.o 61143. — Montevideo. Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Helguera y Morixe. S A. (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Oct.14-11775-v.oct.25.

ACTA N.o 61138. — Montevideo. Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr Schenker - Winkler de Zürich (Suiza, ha solicitado el registro de la marca "FRIOPLAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Oct 14-11769-v oct.25.

ACTA N.o 60942. — Montevideo. Setiembre 25 de 1950 — Con esta fecha Jhon Coopper por British Overseas Airways Corporation (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



"SPEEBIRD" para distinguir artículos de la clase 24 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Oct 14-11734-v oct.25.

ACTA N.o 61136. — Montevideo. Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell. por Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 3, 4, 9, 12 13, 14, 17, 18 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.14-11749-v.oct.25.

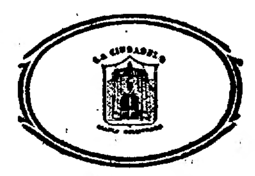
ACTA N.o 61139. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr Schenker - Winkler de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SIKACRETE" para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11768-v.oct.25.

ACTA N.o 61164. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAUTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.19-11966-v.oct.30.

ACTA N.o 61173. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Edmundo J. Angenscheidt. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.19-11993-v.oct.30.

ACTA N.o 61171. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América solicitan la marca



para las clases 11 y 24 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 50 Oct.19-11994-v.oct.30.

ACTA N.o 61165. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicitan registrar la marca "ECHO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Oct 19-11967-v.oct.30.

ACTA N.o 61180 — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "THIOPARAMIZONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-11960-v.oct.30.

ACTA N.o 61179. — Montevideo. Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "LEUKOLASTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-11961-v.oct.30.

ACTA N.o 61178. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "HERTOPLAST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.19-11962-v.oct.30.

ACTA N.o 61177. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTACORTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-11963-v.oct.30.

ACTA N.o 61176. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por David Grundlan (Montevideo). solicitan registrar la marca "ULTRAMAR", para distinguir artículos de la clase 11 (sid.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.19-11964-v.oct.30.

ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — Con esta fecha Renán Mórresi de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.10-11553-v.oct.21.

ACTA N.o 61170. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SOTRADECOL" para distinguir artículos de la clase 9. — ublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11946-v.oct.28.

ACTA N.o 61147. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Solex" S. A. R. L., de Francia, solicitan la marca

SOLEX

para la clase 24 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.16-11840-v.oct.26.

ACTA N.o 61092. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SPONGEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 11-11607-v oct.23.

ACTA N.o 61091. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.11-11608-v oct 23

ACAA N.o 61161. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de César Fontana, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.16-11843-v oct.27.

ACTA N.o 61099. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Ricardo Garride de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PICO", para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11640-v oct 23.

ACTA N.o 61090. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia. S A de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "SYMBIOSTYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 Oct 11-11609-v oct.23

ACTA N.o 61089. — Montevideo Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GINESTRENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Oct 11-11610-v oct.23.

ACTA N.o 61094. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRISTA STERANDRYL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Oct 11-11611-v oct.23.

ACTA N.o 61097. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S A de Montevideo. han solicitado el registro de la marca "DIPEGYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Oct 11-11612-v oct.23.

ACTA N.o 61096. — Montevideo Octubre 6 de 1950 — Con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo Uruguay solicita registrar la marca "ODIESPASMIL FISCHER" para distinguir la clase 9 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.11-11635-v.oct 23

ACTA N.o 61132. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RODAS" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11920-v.oct.28.

ACTA N.o 61131. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERENADE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11913-v.oct.28.

ACTA N.o 61130. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FEATHER FLANNEL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11914-v.oct.28.

ACTA N.o 61129. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALOHA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11915-v.oct.28.

ACTA N.o 61125. — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marco Refrigerators Limited de Manor Works, Rowan Road Straatham Vale, London, S. W 16 England, solicita registrar la marca "MARCO" para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11919-v.oct.28.

ACTA N.o 61127. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLEGRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11917-v.oct.28.

ACTA N.o 61126. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN", para distinguir las clases 4 (tejidos en general) y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11918-v.oct.28.

ACTA N.o 61156. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "GRAFF", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Oct.18-11907-v.oct.28.

ACTA N.o 61128. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CRUISER", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct 18-11916-v.oct.28.

ACTA N.o 61124 — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société Franco - Suisse d'Emboutissage, de Saint - Etienne (Francia), solicita registrar la marca

NERVEX

para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Oct.18-11921-v.oct.28.

ACTA N.o 61157. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "REINHAND", para distinguir las clases 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11908-v.oct.28.

ACTA N.o 61174. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIPLETE" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11906-v.oct.28.

ACTA N.o 61151. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Thonet Factories for Bentwood Furniture National Corporation, de Bystrice, por Hostynenn (Checoeslovaquia), solicita registrar la marca "THONET" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11910-v.oct.28.

ACTA N.o 61116. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HÖVELING", para distinguir artículos de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11667-v.oct.24.

ACTA N.o 61120. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONT D'ARO" para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11668-v.oct.24.

ACTA N.o 61117. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.13-11566-v.oct 24.

ACTA N.o 61119. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "FUENMAYOR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11669-v.oct.24.

ACTA N.o 61118. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHATEAUBRIAND" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11670-v.oct.24.

ACTA N.o 61115. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEPTICARBONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-11671-v.oct.24.

ACTA N.o 61111. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por William R Warner y Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América solicitan la marca

AGAROL

para la clase 9 (laxantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11695-v.oct.24.

ACTA N.o 61022. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., de Montevideo solicitan renovar la marca "ARCADIA", para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct.13-11672-v.oct.24.

ACTA N.o 61107. — Montevideo, Setiembre 7 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cinecolor Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca

CINECOLOR

para la clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11696-v.oct.24.

ACTA N.o 61133. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Electroquímica, S. A (Montevideo), solicita registrar la marca "CLOROTON" para artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11724-v.oct 24.

ACTA N.o 61085. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FIESTA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.11-11641-v|oct.23.

ACTA N.o 61086. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "STARWOOD DRAPERY" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11642-v.oct.23.

ACTA N.o 61106. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "ALBA OTOÑAL", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11636-v.oct.23.

ACTA N.o 61105. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "MIGNON", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11637-v.oct.23.

ACTA N.o 61104. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "POEMA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11638-v.oct.23.

ACTA N.o 61093. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUTOGYNESTRYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11606-v.oct.23.

ACTA N.o 61070. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha Martín José Rocco García, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

MasterFER

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11633-v|oct.23.

ACTA N.o 61087. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. por Société Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres, Seine (Francia), solicita registrar la marca

CHAUSSON

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11634-v.oct.23.

ACTA N.o 61088. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Fratelli Branca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 6:000.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca

"BRANCA"

para distinguir las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11643-v.oct.23.

ACTA N.o 61098. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DICORANTYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11613-v.oct.23.

ACTA N.o 61103. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Sucesión de don Emilio Nogués, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca "CATA", para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11639-v.oct.23.

ACTA N.o 6I193. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Antonio Rigual Rovira, de Montevideo solicitan la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Oct.21-12129-v.nov.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8379. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Mannise, Bardelli y Menegazzi, de Paysandú, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva bisagra de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6 00 Oct.21-12130-v.nov.1.o.

ACTA N.o 8370. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Héctor Todescau y Angel Monti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agarradera automática publicidaria" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6 00 Oct.19-11984-v oct.30

ACTA N.o 8375. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a telas tejidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6 00 Oct.19-11845-v.oct.30.

ACTA N.o 8376. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert Larsen, de Skagen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a aparejos para pescar a la rastra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.18-11941-v.oct.28

ACTA N.o 8374. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Pedro Bonacossa, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para el encendido de lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.16-11841-v.oct.26

ACTA N.o 8373. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha el señor José Fink, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampa eléctrica para ratas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.14-11747-v.oct.25.

ACTA N.o 8372. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Oscar Plá Agüero residente en Rosario Provincia de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchoneta flotadora para varios usos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.11-11619-v.oct.23.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, "Substancia! Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales, servicio doméstico, limpieza, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-11620-nov.4.

ACTA N.o 8369. — Montevideo. Octubre 5 de 1950 — Con esta fecha los señores Marval y O'Farrell por Julius Hyman y Company, una corporación de Delaware, con domicilio en Denver, Colorado Estados Unidos de Norte América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones de materias y métodos y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6 00 Oct.11-11618-v.oct.23.

ACTA N.o 8371. — Montevideo. Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Gallo, de Marinha, Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque apendicular para la alimentación de máquinas automáticas por succión para la fabricación de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secreatrio.
$6.00. Oct.11-11632-v.oct.23.

ACTA N.o 982. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por el señor Juan Ramón Stachnik de Montevideo solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco. Secretario
$12 00 Oct 4-11078-v oct.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Suministro de caños, piezas especiales de unión y aparatos de fundición para la red de distribución

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública para el suministro de caños, piezas especiales de unión y aparatos de fundición para la red de distribución, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.000 diez pesos cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. Montevideo — Montevideo, 18 de Octubre de 1950 — La Administración
(Cuenta corriente) Oct.21-22819-v oct.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 75/950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y mejoras del Bañadero Oficial de Mazangano (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — División Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct 21-22835-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 76/950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y previsión de incendios en el edificio de la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 46.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.21-22820-v.oct.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD

Aviso a los señores proponentes en licitaciones

Jornales mínimos

Se les hace saber que al formular sus precios para la ejecución de obras a cargo de esta Dirección deberán tener en adelante presente el artículo 2.o de la ley promulgada el 18 de Setiembre ppdo. y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de 20 del mismo mes, sobre asignaciones mínimas del personal obrero a su servicio en dichas obras (La asignación base de peones comunes será de $ 162 50 por mes. Los aprendices y demás puestos de la escala de 8 de Febrero de 1949 se regirán por la regla establecida en la ley y decreto citados). (Los descuentos por inasistencias imputables al obrero se descontarán a razón de un treinta avo de la asignación mensual).

Cualquier duda puede consultarse en nuestro Departamento III (Administración). —Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Ing Roberto A Pellarolo Director de Vialidad.
(Cuenta corriente) Oct.11-22742-v.oct.23.

M O P
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 25/1950

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire a la Dirección de Vialidad de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) Oct.11-22743-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de 10 viviendas (en 5 grupos dobles como ampliación del barrio "F-1" de la ciudad de Rivera, situado en la manzana N.o 322 limitada por las calles Lavalleja, Lambaré Reyles y Armand Ugon, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Rivera, bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre corriente a las 16 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 26 de Octubre a la hora 16. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950 — La Secretaría
(Cuenta corriente) ... 22702-v oct 28

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación número 30

Segundo llamado

Llámase a licitación publica por la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas Valor de los pliegos: $ 0.50.
(Cuenta corriente) Oct 21-22830-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones números 40 y 41

Llámase a licitación pública para la sustitución de pisos y pinturas en el bar "El Tajamar" de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Sumi-

nistros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 26 de Octubre de 1950 a las 15 horas para trabajos de pinturas y a las 16 y 30 para trabajos de sustitución de pisos.
(Cuenta corriente) Oct.20-22813-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 28 y 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería y artículos de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 24 de Octubre de 1950 a las 14 horas para artículos de lencería y a las 15 horas para artículos de cristalería. Valor de los pliegos Cristalería: $ 0.80 y lencería: $ 0 90.
(Cuenta corriente) Oct.20-22815-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 420 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina S. de Araita, Luciano Silveira, María Conti de Dallera, Zida Renée Pialli y Esther Elida Dallera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Jl.26-7948-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo de solar número 941 del Cementerio del Norte se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — La Jefatura.
$54.00 Jl.13-7803-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 11 entre Diagonal y 18. N.o 1 entre Diagonal Norte y 22. N.o 3 entre Diagonal Norte y 18 entre Diagonal Norte y 22 y entre Diagonal Norte y 8. N.o 24 entre 11 y 1. Diagonal Norte entre avenida Central y 3, entre 11 y 3 y entre 11 y 1 y Rambla entre 1 y 3 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 22 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.12-22144-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación de Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 20, entre 1 y 12 y 1 y 11. N.o 11 entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte. Rambla, entre 3 y avenida Central: Diagonal Norte entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Set.16-22496-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 4 entre 1 y frente a la Plaza de la Rambla, Rambla entre 1 y frente a Plaza de la Rambla. N.o 10 entre avenida Central y 5. N.o 5 entre Diagonal Este y 8 entre 8 y 10. Diagonal Este entre 6 y frente al Rond Point. N.o 7 entre 8 y 10, entre 8 y Diagonal Este. N.o 8 entre esquina Rambla y esquina 4, frente a la Plaza de la Rambla entre Rambla y Diagonal Sur. N.o 6 entre 3 y Diagonal Sur frente al Rond Point, entre avenida Central y Diagonal Este entre avenida Central y 8 y N.o 10 entre 3 y avenida Central del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 29 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.12-22143-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de valores, para el ejercicio 1951, por el término de quince días a contar de la fecha 6 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condicioses generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en las Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25 en la Secretaría del Musicipio, hasta el día 21 de Octubre a las 10 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que cossidera más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República.
(Cuenta corriente) Oct.14-22765-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza, calle 9 y 11 calle Núñez entre 10 y Sotileza calle Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 15 días, para la adquisición de un automóvil Ford A modelo 1929 a 1931 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas se presentarán en papel sellado y serán abiertas el día 27 de Octubre corriente a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rchazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Octubre 13 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.13-22795-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión a esta Intendencia, de lo siguiente. Por 53 720 fórmulas de recibos Proventos Varios, para el ejercicio 1951. Apertura de propuestas, las nueve horas del día 17 de Octubre actual. Por 11.095 fórmulas de Patentes de Rodados para el ejercicio 1951. Apertura de propuestas, las 10 horas del día 17 de Octubre actual. Por 5 200 chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica, por 1.800 chapitas "pase-partout" para vehículos tracción a sangre y por 1.500 chapas para bicicletas. Apertura de propuestas, las once horas del día 17 de Octubre actual.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas se abrirán cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 5 de 1950. — Victorio S. Campodónico, Dir. Gral. Cont. Mpal. Int.
$11.20 Oct.14-11746-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Colón entre Detomasi y Solís; Solís entre Colón y Rincón; Solís entre Rincón y Roosevelt; Rincón entre Solís y Bengoa; Rincón entre Bengoa y 18 de Julio; Rincón entre 18 de Julio y Astorga; 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón; 18 de Julio entre Colón y Rincón; Detomasi entre Sarandí y Colón; Detomasi entre Colón y Rincón; Colón entre Ansina y Detomasi, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de paivmento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquina de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Octubre de 1950.
$36.00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 21 de 1950

3.a Sección

ROMEO LANDINI, 53 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Pérez Castellanos 1307 y MARIA SONIA MAISSA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Pérez Castellanos 1307.

EDUARDO ALBERTO VALLEGA, 29 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Misiones 1379 y CLARA LUTRI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Misiones 1379.

RITO ESTEBAN GONZALEZ VIDART, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pérez Castellanos 1275 y CECILIA CLOTILDE GAITAN, 34 años, soltera, bordadora, argentina, domiciliada Pérez Castellanos 1275.

HORACIO FELIPE CIPOLLA, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Colón 1283 y LEONOR ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1283.

SALOMON JULI COHEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1335 y SUSANA ELIAS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Maciel 1335.

9.a Sección

JULIO CESAR DECARLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 4554 y OLGA GLADIS BACCINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernes Irigoyen 4554.

10.a Sección

HECTOR EDUARDO BONINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1680 y DINORAH MIER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Paz 1324.

12.a Sección

FRANCISCO WALTER DE VITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2472 y GENOVEVA ESMILDA PEREIRA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2472.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3039 y AMANDA LAURA GARCIA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Araycua 2041.

CRUZ VICTOR AGUAYO, 23 años, soltero, pintor, argentino domiciliado Burgues 2955 y ELIA LICIA GARMENDIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

13.a Sección

ANTONIO GRISI, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Grecia 3370 y MARIA ALBA CRAVI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1680.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO AQUINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4688 y MARIA ESTHER BENTANCUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. 4688.

JUAN ALBERTO COLMAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4639 y ELVIRA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4639.

ANIBAL BURIANI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 670 y HERACLIA BERNARDINA PARDO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Camino 512.

17.a Sección

GILBERTO VICTOR MELE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Corumbé 4554 y GLADYS NELSA DE LEON 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4554.

RAUL SAINZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3834 y MARIA ESTHER LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3755.

PABLO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cilla. Grande 4921 y OLGA PEREDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3520.

22.a Sección

EMIR LONGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4189 y SOFIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4218.

24.a Sección

JUAN PASCUAL COLARUSSO, 54 años, soltero, carpintero, italiano domiciliado 26 de Marzo 1320 y MARIA JOSEFA CASAS MARCOS, 48 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 1320.

JOSE MARTIN TEIXEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis apto. 10 y ROSARIO AMANDA SALDIVIA, 23 años soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis.

$2.00 P|p.v.oct.24.

Montevideo, Octubre 20 de 1950

1.a Sección

JOSE AVEGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3313, y OLGA LINA BOLAND, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Policía Vieja 1378 Apto. 2.

4.a Sección

CLARO MONALLI, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Durazno 1027, y JUSTA DELIA BARRIOS, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027 Apto. 49.

7.a Sección

RUBEN TEIJEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1815, y RAQUEL DEL PILAR BOZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1763.

ERNESTO ADOLFO SALINAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1379 y MARIA JULIA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1379.

DONATO SARRACINO, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Piedra Alta 1701, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ DUTRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1716.

12.a Sección

JUAN GIANNEO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Pedro Vidal 2111, y LUCIA ROSALIA RASIZZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2670.

ARTESINO EDUARDO VILAR, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1941, y RENEE CARNERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1838.

EDUARDO NICOLAS CALCAGNO, 35 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Consulado 3254, y CELICA NICOLINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado número 3254.

ALEJANDRO CASTRO, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Junta E. Administrativa 1933, y CELIA FARIÑA, 46 años, divorciada, española domiciliada Junta E. Administrativa 1933.

MIGUEL YANUZZI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Defensa 2739, y JOSEFA MARIA CAMPOLLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2539.

ROBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez número 1560, y NIEVES ESTEFAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez número 1581.

18.a Sección

ESTANISLAO CICHON, 26 años, soltero, lustrador, ucraniano, domiciliado Grecia 5202, y OLGA SAS, 23 años, soltera, ucraniana, domiciliada Grecia 4202.

FELIX ELIZONDO MAZZONI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2da. Diagonal 3664 (Casabó), y OLGA ASUNCION DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 2378.

TIMOTEO GONZALEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chile 4020, y FABIANA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4020.

RAMON MANEIRO, 56 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Servidumbre 5032, y MARIA SOFIA GOÑES, 33 años, viuda, argentina, domiciliada Alianza 2252.

14.a Sección

WALDEMAR OLMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2760, y MARIA JULIA DE LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2962.

MARIO AVIGNONE VILLANUEVA, 25 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Olivos 924, y MARTHA TERESITA DEL PALACIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3075.

RODOLFO FERMIN YAMANDU MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Olivos 969, y AIDA NORMA VILLAR FALCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1062.

15.a Sección

JOSE COSTA, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Salvador 2118, y EMA DELIA SEIJAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1292.

FLOREAL CAYETANO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Blanes 887 y MARIA ELIDIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Juan Blanes 887.

19.a Sección

JUAN ANTONIO PAN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 2280, y TOMASA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2280.

ENIQUE EDUARDO KLEIN, 26 años, soltero, industrial, argentino domiciliado Miguelete 1924, e INGEBORG NEUMANN, 21 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 2277.

20.a Sección

WALTER AURELIO CURBELO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado M. Berinduague 1237, y JOSEFA BERTA SANTOS, 20 años, soltera, oriental domiciliada M. Berinduague 1237.

JUAN CARLOS PAGANINI, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado R. Indarte 4207, y SIRIA DIAZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4207.

ELBIO CARLOS AGUILERA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bolognese número 139, y JUANA ELEUTERIA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada A. Suárez número 230.

CARLOS MARIA PINTADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes número 3927, y ZULEMA BENEDETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3933.

ROBERTO OTERO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 275, y MARIA ANGELICA ALBARRACINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 275.

JULIAN FALERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 1247, y BLANCA CARMEN LEMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1247.

PABLO ALAN RODRIGUEZ 25 años, soltero, talabartero, oriental domiciliado Bolognese 163, Apto. 12, y ZULMA VISOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 192.

CARLOS VICTOR LANDONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad número 4182, y MIRTA RAQUEL FORNEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4182.

ARSENIO HIGINIO BERMUDEZ, 33 años, mecánico, oriental, domiciliado R. Indarte 4234, y MARIA NELSA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4428.

ARTURO JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado I. Muerta 4184, y MARIA ELENA CASCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 4184.

PASCUAL CARLOS FELIX NICOLETTI, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado E. Romero 436, e ISABEL CASTRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 434.

GERARDO VARELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4396, y BLANCA ESTHER PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4024.

ROBERTO JULIO PIETRA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. del Pino 4238, y MABEL MARCELINA MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4151.

21.a Sección

JUAN ENRIQUE CANTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias número 4432, y ELSA RUMBO ORGUEIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Las Magnolias 4432.

CIRILO ORESTES GARCIA ROMERO, 40 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 5360, y JUANA MARTINEZ, 42 años, divorciada oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 5360.

RAMON REGUEIRA TRIGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de La Vía 4106, y MARIA TERESA BRUZZONE LINARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría número 545.

24.a Sección

PASCUAL FIORENZA, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2783, y MARIA LUISA SCHIANO MORIELLO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Feliciano Rodríguez 2783.

ALFREDO FERRUCCI, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Capitán Videla 3193, y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3193.

INFRAIN MARTINEZ 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3573, e IRMA BARBOZA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3573.

$2.00 P|p.v.oct.23.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera. Libro 13, Folio 371", se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T. Sosa Días. Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.21-22818-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros" por expropiación del inmueble padrón número 41 (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Enrique G Duffrechou contra SEGISMUNDO BERGER Por imputación de infracción aduanera" (Lo 13, Fo 231) se emplaza a Segismundo Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-22485-v.oct.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12169-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ORTA MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$4.00 Oct.21-12147-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "MARIA DE LOS ANGELES MILLOR DE GRELA. Rectificación de partidas. Lo. 14, Fo. 472" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:

1.o De matrimonio de JUAN GRELA con MARIA DE LOS ANGELES RAMALLO celebrado el 14 de Marzo de 1918 en la 11.a sección judicial de Montevideo: debe sustituirse el apellido de la contrayente "Ramallo" por "Millor" y eliminar la referencia al padre de la contrayente, suprimiendo la frase que dice "José Ramallo, de nacionalidad español, de estado casado 2.as nupcias, de profesión comercio, domiciliado en España (Sta. Catalina) 2.o De nacimiento de MAVEL AMELIA GRELA registrado en la 8.a sección judicial de Montevideo, el 18 de Enero de 1919, debe: corregirse la ortografía del nombre de la inscripta que es "Mabel" en lugar de "Mavel"; el apellido de la madre de la inscripta que es "Millor" y no "Ramallo" y eliminarse la referencia al abuelo materno, suprimiendo la frase: "José Ramallo español, de 50 años, casado en 2.as nupcias comerciante residente en España". — Montevideo Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$24.00 Oct.21-12146-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA BARRETTO o BARRETTO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12144-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, JOSE BUGLIOLI CORRAL y ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.21-12145-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el nombre del padre, pues donde dice "Pablo A. Silvera" debe decir "Pablo A. Silveira" que es lo verdadero. — Montevideo, 10 de Octubre de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.21-12140-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL; FRANCISCO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES; MARI ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MORAYS o MORALES CASSAL; JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZERRA y JUSTINO o ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL ISABELINO CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.21-12126-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$4.00 Oct.20-12086-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROBAINA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-12063-v.oct.31.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal: L.o 44. F.o 450", se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24.00 Oct.19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE SEIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-12007-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA ROSA MARGARITA FREGNI o FREÑI o FREÑY o FRENIO DE PALLINORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11985-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRASER o JOHNSTON o ENRIQUE JOHNSTON o ENRIQUE JOHONSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11974-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CATALINA ANGELA, ROBERTO o RUBERTO TAMBUSSIO o TAMBUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-11975-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE. Segunda copia". (Libro 44, folio 486), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio, inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido, cuya superficie y deslindes se determinan: solares números tres y cuatro: superficie conjunta 550 metros 62 centímetros; deslinde: cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur, por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos; y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández El solar número cinco tiene una superficie de 432 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Marmarajá por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este, por donde confina con el solar ocho; por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$72.00 Oct 16-11858-v nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMADO EVANGELISTA MEDEIROS, CARMELA ALVAREZ MEDEIROS y MARIA EDELMA MEDEIROS, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de María Edelma, Diolmar, Glair, Edictes, Walter Evangelista y Hortencia Mederos Alvarez, en la partida de matrimonio, el verdadero nombre del contrayente es "Amado Evangelista Medeiros" hijo de "Lucas Evangelista Medeiros" y de "Josefina Souza" y en las partidas de nacimiento el verdadero nombre del padre de los inscriptos es "Amado Evangelista Medeiros" siendo los abuelos paternos "Lucas Evangelista Medeiros" y "Josefina Souza". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15 00 Oct.18-11957-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ZUFFO CHIQUIZUELA o ENRIQUETA SUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Oct.14-22759-v.oct.25.
Nov 13-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM GRINBERG, solicita la rectificación de las siguientes partidas en el Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal: 1.o) De su matrimonio con SARA ZAK pues donde en ella figuran: A) Los nombres y apellidos de los contrayentes como "Abram o Abraham Guiberg y Sonia Jack" debe decir "Abraham Grinberg y Sara Zak"; B) Los nombre y apellidos de los padres del esposo, como "Moisés Guiberg y Fraidla Lubuska" debe decir "Moisés Grinberg y Fraidla Lubinski"; y C) Los nombres y apellidos de los padres de la esposa como "Israel Jack y Masza Slor Rin Gitel o Masza Slorkin Gitel" debe decir "Israel Zak e Ita Masza Slawkin"; 2.o) Las de nacimiento de sus hijos legítimos: SALOMON IGNACIO y JENI GRINBERG ZAK, pues donde en ella figuran: A) El apellido de los mismos y de su padre como "Grimberd o Grimberg" debe decir "Grinberg"; B) El nombre y apellido de la madre, como "Sonia Jak o Sonia Jack" debe decir "Sara Zak"; y C) Además en la de nacimiento de Jeni Grinberg Zak, donde figuran el nombre de la misma como "Dzieni" y el nombre de su padre como "Abrahan" debe decir, respectivamente "Jeni" y "Abraham". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $18 90 Oct.11-11653-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA o ILDA ROSA EVIA ZUCCHELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$4.00 Oct.13.11675-v oct 24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBERATO MARTINEZ GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con CARMEN FERNANDEZ. A) Donde figura su nombre y apellido como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González";

B) Donde figura como hijo "de padre desconocido" debe decir "de Encarnación Domingo Martínez"; 2.o) De nacimiento de sus hijos legítimos: HERMOGENES, JUANA EVANGELISTA, EMA, CARMEN, BLANCA ESTHER y FELISBINO ENCARNACION "MARTINEZ FERNANDEZ": A) Donde figura el padre de los mismos, como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de los mismos, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde dice: Nieto por línea paterna de: "Benigna González" o "Benigna González y abuelo desconocido" o "desconocidos" debe decir "Encarnación Domingo Martínez y Benigna González"; y 3.o) De nacimiento de su hija legítima ANA LUISA "MARTINEZ FERNANDES": A) Donde figura el padre de la misma como "Liberato González Martínez" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de la misma, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde figura el abuelo paterno, como "Encarnación Martínez" debe decir "Encarnación Domingo Martínez" — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Oct.13-11725-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "FRANCISCA PAULA ALVAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 332), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ DE DISABELLA solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, en cuanto al apellido de la madre que donde dice "Francisca Corbis" debe decir "Francisca Paula Alvarez". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.7-11432-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos caratulados: "ROSA SOSA DE RODRIGUEZ Nulidad de matrimonio" se cita llama y emplaza a doña María Teresa Cunioli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.14-10392-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER. Escrituración de oficio. Lo. 44 Fo. 378" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Escuder a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.385, subscripto el 23 de Enero de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1.751 al folio 452 del Libro 40 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velázquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín), señalado con el número cinco en plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927 Padrón N.o 64 897 con una superficie de 650 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Arrayán antes Thiebaud: por 65 metros de fondo lindando: al Norte con solar 4, al Sur con solar 6 y al Este con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Set.25-10786-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANDSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo 363), se cita, llama y emplaza a don Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10449-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ROSA D'AMADO DE ARACENA y otros. Expedición de segunda copia" (Lo. 45, Fo. 491) en gestión promovida por Rosa D'Amado de Aracena: Héctor Humberto, Elida Josefina, José Ricardo y Rodolfo Bienvenido Orlando Aracena D'Amado se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa entre José Aracena González y Antonio Isidro D'Amado otorgada ante el escribano Alberto S. Quintana el 28 de Agosto de 1926 en Paysandú del siguiente inmueble: El bien empadronado con el N.o 503 de la manzana N.o 104 de la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesto de una superficie de 166 mts.2. que se deslindan así: 10 ms. al Norte a la calle Oriental; 16 ms. 60 al Este lindando con Antonio Isidro D'Amado con el que también linda por el Sur en 10 ms. y al Oeste en 16 ms. 60 con doña Jacinta Rodríguez. A lo sefectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$46.00 Set.11-10083-v.oct.16.
Oct.21-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LUIS ALBERTO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Oct.21-12166-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO KURT RIGGERT con MINNE VEGNER en la que aparece el nombre del contrayente como "Kurt" debiendo decir "Rodolfo Kurt"; y la de nacimiento de KURT RIGGERT VEGNER en la que aparece el nombre de los padres como "Kurt Riggert y María Vegner" debiendo decir "Rodolfo Kurt Riggert y Minne Vegner" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.21-12151-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALVAREZ DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Oct.20-12052-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR MORANDI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$4.00 Oct.20-12059-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURINO o JOSE VENTURINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-12009-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12008-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SGARBI DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct 19-12020-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONELLI DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12005-v.oct.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ENRIQUE ECHEVARRIA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Zenón Rodríguez. — Canelones, Octubre 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cortas) Oct.19-22796-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GARI o GARY SINCHENKO GRIGOLEIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct 19-12004-v.oct.30.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN Liquidación de sociedad conyugal". Lo. 45. Fo 501. se hace saber que por resolución de fecha 18 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren no lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.18-11924-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VI-

DALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11953-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERUENA o TIBURCIO VALERIANO PERUENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Octubre de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.18-11954-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVA RISTO SOUTO en la que aparece con el apellido "Blandariz" debiendo decir "Souto" que es, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$9.000 Oct.18-11943-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MAGNANEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11930-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA o DORA LONGO DE LUTTRINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Oct.18 11926 v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTEO DODERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$4.00 Oct.18-11927-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4 00 Oct.18-11928-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.
$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.17-11888-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TELECHEA o TELLECHEA DE BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.17-11867-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA ANTONIA ROSALIA FIGLIOLI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Oct 16-11839-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMINATI MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11824-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SECELLA o SESELIA DE CHARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11804-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN RAMON FIGUEROA LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$4.00 Oct.14-11773-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA COLLADO o COYADO o COZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.14-11728-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO FAILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 18 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Oct 14-11729-v oct 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY, o DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.13-11635-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Agosto de 1950 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-10604-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18 00 Set 19 10603-v oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ES LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente: "GURRI (ROSA ELIDA). Incapacidad" se ha declarado incapaz a Rosa Elida Gurri; y por resolución de fecha dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se designó curador de la misma al doctor Julio C. Estrella. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Oct 21-22832-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación en la partida de matrimonio de TERESA CERANTI con CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, donde dice "Martínez" debe decir "Montañez". — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.20-12092-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$18.00 Oct.20-12091-v nov.24.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales s ehacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.19-12013-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o PIO AMALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-10014-v.oct.30.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno: Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E Molinas de Riboo; Telmo J. Molinas: Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco: Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno: Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno: Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain: Jaime Calcagno: Angela o Angela María Carolina Calcagno: Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Vi-

to... en Marzo de mil novecientos veintitrés, y división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano suscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez por ser solar esquina. Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgará de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente don Bernardo Guillamón. A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$90 00 Oct.17-11869-v nov.21

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BARON MANUEL ILDEFONSO. Información de vida y costumbres" se hace saber que el día ... cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno Manuel Ildefonso Barón, domiciliado en Madrid 1480, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador (artículos 237 y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración del señor Julio Abelenda Piacenza, con domicilio en Yaguarón 1224 bis y Luis María Aldecosea con domicilio en Maldonado 1594, los que serán preguntados: 1.o) Por los generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido. Previos los trámites, se me tenga por hecha la información y se le expida el testimonio pertinente — Manuel Barón" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$14 00 Oct 17-11865-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$13.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION o ASCENSION ANTONINA o ANTONINA ASCENSION ALPUIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.16-11834-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4 00 Oct.14-11733-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Fiuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio", se cita llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MARTINEZ, en la siguiente forma. donde dice "en su domicilio el quince del corriente mes" debe decir "en su domicilio el día 15 de Mayo de 1934". — Montevideo, Agosto 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 13-7988-v oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados. "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24 00 Oct.11-11614-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBADORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.13-11713-v oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos. "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Febrero 22 de 1950 — Amílcar Mántaras Actuario.

$20 00 Oct 10-11576-v nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct 9-11535-v oct 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ABDOGUEIN RUIZ en la siguiente forma donde dice "el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos" — Montevideo, Julio 21 de 1950 — Amílcar Mántaras Act (Auxil)

$6 30 Oct 7-11440-v oct.25

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones. en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA DALBORA BARBIERI, donde dice "Julieta" debe decir "Julia" donde dice "Nacida el veintidós de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco" debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco". y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora" — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$12.00 Oct 6-11437-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GUILFFORD SALGUERO, en la siguiente forma donde dice "Gilffo" debe decir "Guilfford" — Montevideo Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6 00 Oct 6-11410-v Oct 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$13.00 Set.19-10600-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "De LEON VERA ELOY. Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León y a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos comparezcan a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos y a los efectos respectivos se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 20 de 1950 — Julio E. Real, Actuario Adj.

$30 00 Set 26-10860-v oct 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción. (Lo 39. Fo 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba, entre ellos a Josefa Candiota de Borba, Percilliana Fariñha de Riet, Pedro y Aníbal Fariñha, Cándida Fariñha, Emiliana Fariñha de Dramer, Honorina Fariñha de Gonzálvez, Juana Fariñha de Lourival, José Fariñha y Cantidia Fariñha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Jaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes, a los dueños de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez. Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell. Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte, con Teófilo H. Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C. de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$34 00 Oct.21-12080-v nov.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "BOZOKI ESTEBAN contra MATILDE DE ANA PAWELCZYK Separación de bienes" (Lo. 38. Fo. 795) se hace saber que con fecha primero de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Istvan Bozoki y Matilde Anna Pawelczyk. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.21-12128-v.nov.14.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido JUAN BARONE, solicitando la rehabilitación de su quiebra y a los efectos dispuestos por el artículo 1 776 del Código de Comercio, se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6 00 Oct 21-12127-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON o GREGORIO R. SANNER, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.000 Oct.21-12124-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPUNBARG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.21-12123-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ONIMA NIETO DE ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno.

$4 00 Oct.21-12122-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PABLO LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.21-12125-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVIGNE DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.19-11988-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero, y B) En la de nacimiento de Wáshington Hernández, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN ROMERO emplazándose por sesenta días conforme se dispone en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos — Montevideo, Agosto 31 de 190. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.15-10362-v.set 28.
Oct.18-v.oct.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que aste este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RICHERI, donde dice: "comparece don Juan Richiri" debe decir: "comparece don Juan Richeri". donde dice: 'Angela Artegante" debe decir: 'Angela Artegiante": donde dice: "Constantino Richiri" debe decir: "Constantino Richeri" y donde dice: "Julio Artegante" debe decir: "Julio Artegiante". B) En la de nacimiento de ANGELA MARIA JULIETA RICHERI donde dice: "y de su esposa doña Angela Richeri" debe decir: "y de su esposa doña Angela Artegiante": donde dice: Constante Richeri" debe decir: "Constantina Richeri": donde dice "Mariana Richeri" debe decir "Mariana Chiasana": donde dice: "Julio Richeri" debe decir: "Julio Artegiante": C) En la de nacimiento de CAROLINA AIDA RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Richeri" debe decir: y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Mariana Richeri", debe decir: "Mariana Chiasana"; D) En la de nacimiento de LUIS FRANCISCO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Artegante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Arteggante", debe decir: "Julio Artegiante" y E En la de nacimiento de ANTONIO RICARDO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Astegante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Astegante", debe decir: "Julio Artegiante" — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario

$30.00 Oct.18-11950-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA o ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante ete Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.18-11923-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.17-11874-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuerto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO REVETRIA LARROSA y de ANTONIA NIETO, donde el compareciente aparece con el apellido de "Nuñez", debe decir "Revetria Larrosa"; y B) En las de nacimiento de Gustavo Adolfo y de Leopoldo José Revetria, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Nuñez", debe decir: "Revetria Larrosa". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11875-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes". (Lo. 39. Fo. 71). se hace saber que con fecha veintiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagnó, Actuario.

$20.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMANSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky" debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) En la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva", "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky". debe decir: "Vera Selda" Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg: C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como. "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky". debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente como "Wladimiro Limsky" y "Lubay Troc" y "Elías Zimansky" debe decir: "Wladimiro Erusalimsky", "Luba Troc" y "Elías Zimanskas". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $19.04 Oct.11-8937-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E. con MIGUEL E. CUÑARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39 Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.10-11574-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann Jonas Elsa contra JOSE PABLO GROSS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39, Fo. 37) se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$20.00 Oct.5-11349-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Oct.10-11601-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filiomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Act.

$18.00 Oct.7-11424-v.nov.13.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias". (L.o 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297. el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo, lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo. Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.

$54.00 Set.30-11098-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LÓPEZ. (L.o 38. F.o 623) — Montevideo. Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados 'Hasdovaz Pogo Teófilo con ANA MARIA CARRARA BETELU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 39, Fo 8), se hace saber veintitrés de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por los esposos Pogo Teófilo Hasdovaz y de Ana María Carrara Beteiu. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.
$20.00 Set 30-11099-v oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CUADRADO FELIPE con EMILIA RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo 39 Fo 18), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Cuadrado y Emilia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set.29-11049 v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.
$12 00 Set.21-10726-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY. v LUIS ALBERTO GARATEGUY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Oct.20-12083-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEREIRA GALANT, estableciéndose que donde el apellido materno de lo inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevieo, Agosto 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.00 Oct.19-11980-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ PADILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — C. Walter Balleta. Act.
$6.00 Oct.17-11882-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos utos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Oct.16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIROGA DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11828-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11829-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, se hace saber la apertura de la tura de la sucesión de RAMONA PIZZORNO DE ARRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11825-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CORREA DE ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct 16-11826-v.oct.26.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN ALBERTO EGGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11830-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NAHYR TERESA y GLADYS CIMA estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de las inscriptas dice "30 de Octubre de 1942" debe decir "30 de Octubre de 1935". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.13-11705-v oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de SIMONA MERCEDES GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Simona debe decir Simona Mercedes y donde el apellido materno de la misma dice Reus debe decir Deus y en la de RAMON MANUEL GARCIA en la que los apellidos paterno, materno y del abuelo materno dicen Gacia y Deu debe decir García y Deus respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.11-11631-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN OTHEGUY BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11623-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO TOMBI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$4 00 Oct 11-11624-v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS MONTERROSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4 00 Oct 12-11625-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SURUCUA DE MUNITA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — C. Walter Balleta Act.
$4.00 Oct 11-11626-v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO VALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Oct [illegible]1627-v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BALLETTA o VALLETA o VALLETTA CORTAZZO o CORTASO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950 — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct 11-11628-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o CIRIACA VICTORIA o VICTORIA CIRIACA LETONA o LETON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11-11629-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio". se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct 11-11630-v nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$24.00 Oct.3-11386-v nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Miguel Galli contra MARIA I. NOVO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo José Perazzo. Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Semblat el 3 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal en Montevideo con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía se identifican así: A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este con Joaquín G. Carvalho, al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 22 hectáreas 3293 metros 9141 centímetros linda al Este con la fracción 8; al Sur con Carvalho; al Oeste y Nordeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordoeste Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Agosto 31 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario

$12 00 Set 30-11061-v nov.6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAFFINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Oct.5-11313-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$18 00 Set.21-10668-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Set 14-10288-v oct.27.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "MIGUEL ROSENBERG y otra segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado don Miguel Rosenberg y doña Aida Schatz de Rosenberg solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacobo Benmergui, otorgada por don Alfredo Beyhaut y Elida Elena Narváez a favor de Miguel Rosenberg y Aida Schatz de Rosenberg referente a doce solares de terreno ubicados en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronados con el N.o 4995 en mayor área solares N.os 6.o 7.o, 8.o, 9.o, 10, 37 38, 39, 40 41 21 y 22 de la manzana No 327 con un área total de 5 342 metros 83 centímetros. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Agosto 10 de 1950 — C Walter Balleta Actuario

$48 00 Set 18-10483-v oct 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "GIOIA HNOS. Quiebra. Retroactividad" (libro 38, folio 256), se hace público que dicho magistrado dictó la siguiente resolución: "12656 Montevideo. — Agosto 30 de 1950. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos por el fallido, el día 22 de Junio de 1948. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — França. — J. T. Pereira. Actuario". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.21 22821-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICASIO NICOLAS MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6 00 Oct.21-12139 v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEONE VICTTORIO FRASCHETTI o NAPOLEON o NAPOLEONE VITTORIO o VICTORIO o VICTOR FRASCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.20-12080-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA TRUEBA DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sxto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12081-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás inerésados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12082-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: GALAN, JOSE. Incapacidad, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio del corriente año, fué declarado en estado de incapacidad, don José Galán, designándose curadora legítima, a su esposa doña María García de Galán, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 30 de Agosto ppo. — Montevieo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12067-v.oct.31.

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanacl en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: MARIO CASTRO CERDEIRO. Emancipación, se hace saber que por resolución dictada el 18 de Agosto último, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a doña Celia Cerdeiro de Castro, la autorización necesaria para emancipar civilmente a su hijo Mario Castro Cerdeiro, mayor de 18 años de edad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Octubre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.00 Oct.19-12010-v.oct 30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$16.00 Oct.19-12011-v|nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Asunción Echandía, en

la que la fallecida aparece como Asunción Errasquín de Echandi, de estado viuda, debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera. B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea materna de Asunción Echeandía, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Etcheandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debiendo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Françá, se hace pública que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón, como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA" iniciando en nombre de su poderdante juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre, siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camia o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi, Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa, María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Teleira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Teleira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Oct.19-11786-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Françá recaído en autos: "VALLARINO MARIA ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nombre del padre el de "Francisco" debiendo decir en su lugar: Domingo. — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11903-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Oct.18-11952-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Françá recaído en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Guarico" debe decir en su lugar: "Guarisco". — Montevideo. Setiembre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11938-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Françá, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LABORATORIOS EFICACY. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza al señor Bolívar F. Díaz, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Eficacy" para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán esas diligencias y las sucesivas en este juicio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.17-11883-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Françá, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos", se cita, llama y emplaza al demandado, don Juan V. Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO KORONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11818-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA LAGRECA DE CIRILLO o LAGRECCA DE CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11819-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GILSOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11820-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PINO DE SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11821-v.oct.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María Françá se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ARNOLDO FELDMESSE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Pedro Garino y Brusco, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.11-22740-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION DESANSEGUNDO o DE SAN SEGUNDO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 16-11822-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COPPOLA DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11798-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO KOENIGSBERGER o JULIUS KÖNIGSBERGER o KÖNIGSBERGER BULAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct 14-11790-v oct 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BELLARDI DE VENDITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct 14-11791-v oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUONI DE PICUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 14-11792-v.oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAFAEL GRECCHE o GRECCHE CAPOCASALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11789-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françá, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZEBALLO GUZMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 10 de 1950 — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct.14-11793-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct/14-11726-v.nov.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "CARMEN GARCIA MUIÑO DE LADO. Incapacidad". se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último ha sido declarada en estado de incapacidad doña Carmen García Muiño de Lado designándose curador a su esposo Juan Blás Lado Elizalde, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 5 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11788-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARLOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11700-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-11761-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARDEU o CARDEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11686-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira. Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 5-11349-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MATO DE VILA MARIA ANGELICA MATO DE SILVA CORREA BLANCA NIEVES LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS MARIA LUISA, MATO MANUEL, RODOLFO GUALBERTO y HECTOR JOSE Expedición de segunda copia" (Lo 35 Fo 440). se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzán, por Manuel Rodolfo Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta el 21 de Diciembre de 1908 por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A. Monzani, abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decimetros compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centimetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centimetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros, treinta y ocho centimetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo) por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235 El solar descripto está empadronado con el N.o 60234 habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano en el año 1922: B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Diciembre de 1923 y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Peneo y Sagra el 12 de Julio de 1897 ubicado en la manzana N.o 302 de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decimetros, que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat, cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte. lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones, quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que, según el plano del agrimensor Carlos A Rabassa, del 12 de Agosto de 1924 se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con veintisiete decimetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847, entre Tristán Narvaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centimetros de la esquina de la calle Sierra. por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centimetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centimetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros, separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centímetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centímetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centimetros que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o [illegible] C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924 por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima, sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel y Reinante, en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decimetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centimetros una oblicua, treinta y seis metros dos centimetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega) treinta y nueve metros noventa y nueve centimetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordeste donde linda con el solar letra "B" El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decimetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centimetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centimetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B" Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita llama y emplaza a: Luisa Barnier de Ribert. Sociedad Anónima Balneario de Carrasco Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270 00 Set 28-10937-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAVENTURA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 Oct.21-12064-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ENRIQUETA DELL'OCA DE GESUELI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De su matrimonio con don Brigido Juan Luis Gesueli, y de nacimiento de su hijo Enzo Rubens Gesueli, por figurar en ambas la compareciente con el nombre de Enriqueta, en lugar de Filomena Enriqueta. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 Oct.21-12109-v.nov.8.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO LOPEZ NICOLAS, MANUEL LOPEZ NICOLAS, SIXTO JUAN IRENEO LOPEZ NICOLAS y BALDOMERO FELIPE LOPEZ NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecchos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11970-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORBI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11969-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vi-

vas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García, por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar, en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct 19-11997-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BORDENAVE TRAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.18-11945-v.oct 28.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA DOMINGA CONVERSO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Demetrio Capkanis y de Blanca Rosa Osores, manifestando que corresponde anular toda referencia a la pretendida paternidad de Demetrio Capkanis — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.16-11827-v.nov.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35. Fo. 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20 00 Oct 16-11857-v.nov.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DESPOSITO DE PALESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adj
$6 00 Oct 14-11754-v.oct.25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA TROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma 1.o) De matrimonio de los exponentes donde dice. "Juan Elbio García" .. "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro". . "Juan Pedro García Fdo."... "Aniceta Borches" debe decir: "Juan Elbio Duque" . "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque" .. "Aniceta García". respectivamente: 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero debe decir "Juan Elbio Duque" . "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García" respectivamente — Montevideo Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario
$18 00 Oct 9-11531-v.oct.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAY-
LEY STEWART DE OLASCOAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA, en la siguiente forma: Donde dice, Mario Raúl Olascuaga; debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga, debe decir Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice Alejandro Olascuaga, debe decir, Alejandro Olascoaga. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $8.40 Oct.10-11566-v.oct.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA COLLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como hija de Juan José Colla y de Adelcisa Raffinenko, en lugar de hija de Juan Colla y de Adelcisa Raffinengo. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6 30 Oct 14-11730-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STABINSKI UZDREVAIT citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.13-11699-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PERDOMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas Act.
$4.00 Oct 11-11532-v oct.23

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUARDIA DE CETTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$6.00 Oct 13-11697-v oct 24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.13-11714-v oct.24.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BENITA COSTA DE GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly por figurar en ella dicha hija como nacida el 2 de Abril de 1939 en lugar del 2 de Abril de 1932. — Montevideo Octubre 2 de 1950 — Luis Antonio Lamas Actuario
(Auxil) $6 30 Oct 5-11320-v oct.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO EDUARDO RATTO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña TOMASA MONTAÑES y de nacimiento de sus hijos: ELBA BENITO EDUARDO y YOLANDA por figurar en todas ellas el compareciente, como Eduardo Ratto, en lugar de Victorio Eduardo Ratto. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil) $6.30 Oct 7-11422-v oct.25.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Oct.4-11280-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo (Vicente) y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" Lo. 11. Fo. 272), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau. Actuario Adjunto
$18 00 Set 30-11100-v.nov 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA DERLI MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz
$6.00 Oct.19-12019-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IMAZUL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo. Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-11973-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RULLAN AGUIRRE o RULLIAN AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 25 de 1950 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-11971-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLANTONIO DE SAIRES o AMALIA COLANTONIO DE SAIRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463. — Octubre 2 1950 — Rafael Adiego Bruno. Actuario.
$6.00 Oct.18-11922-v.oct.28.

Apertura de sucesiones
Se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ y de ELENA ORREGO DE FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Agosto 14 de 1950. — Rafael Addiego Bruno Actuario.
$4 00 Oct 13-11703-v oct 24

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital doctor Luis E. Scarzolo Travieso se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO DE BERTA emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondan. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Clementina D. Colombo Actuario.
$6 00 Oct 17-11868-v oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señ. Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo,

se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALMABERTI DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11847-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Ot 16-11848-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capiptal, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11849-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, doctada en autos "JUAN AGUERRE Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Beccá está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 3535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54 00 Oct 10-11580-v nov 15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "ISABELINO ALBERTONI Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso" pueblo Nuevo París formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 96 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 91 con los solares 5 y 4 de (rene Rodríguez y Juan Latua primitivamente y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J. B. Torín. El solar se halla empadronado con el N.o 39800 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$48 00 Set 28-10968-v nov 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la veinticuatro sección judicial de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON MONTAÑO COTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Julio Ramírez.

$6.00 Oct.13-11721-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GONZALEZ DE LA GALEA DE CONGALEZ DE LA GALEA y de don GERMAN GALEA o GERMAN DE LA GALEA o GERMAN GONZALEZ DE LA GALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$6.00 Oct.18-11947-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rehabilitación

EDICTO — Sentencia de rehabilitación. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis Baumagarter, dictada en los autos caratulados: "LUIS CORTI Y PABLO M. FRACHIA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 13 de Mayo del año en curso, se decretó la rehabilitación de los fallidos Luis Corti y Pablo M. Frachia. Y a los efectos dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 4 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$9.00 Oct.14-11741-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REPETTO o REPETTO BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11657-v.oct 23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CARLOS LORENZO VASSALLO. Rectificación de partida" se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Carlos Lorenzo Vassallo intentando la rectificación de su partida de casamiento con doña JOSEFINA OLIVERI, estableciéndose a tal efecto, que donde aparece el contrayente con el nombre de "Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo": donde el apellido materno aparece como "Gallo" debe decir "Galli" y donde aparece como de nacionalidad "italiano" debe decir "oriental". Y a lo efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$15 00 Oct 5-11312-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIC TAMBASCO Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista, a la señora Enriqueta B. de Briano: a la señora Gabina Cenoz de Gazcue y al señor Pablo P. Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959. La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos once metros cuadrados de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos dieciséis sin edificar. Consta del siguiente deslinde: de veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste lindando con la otra fracción que está empadronada con el número 959, veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 3182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani. La fracción empadronada con el número 959 tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes: cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B. de Briano y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue: veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P. Tarigo, y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta, y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$96.00 Set 30-11074-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDO DAVID DUBOIS. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Juan Dubois, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo FERNANDO DAVID DUBOIS, en el sentido de que, donde en dicha partida aparece el inscripto con el apellido paterno "Dubois" debe decir "Dubois" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct 5-11310-v.oct.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA Prescripción" se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del citado término y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana N.o 20 (que integran el padrón N.o 1380) y número 14 de la manzana letra 'D' (padrón N.o 1036) del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y que se deslindan así Manzana N.o 20 N.o 1) Da frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón, y linda al Este, en igual medida con parte del solar N.o 15: al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur en idéntica dimensión con Carlos María López. Superficie 301 metros 509 centímetros N.o 2) Da frente al Oeste, en 8 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda: al Este, en igual medida con parte del solar N.o 15; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 3; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1; superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 4) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio); y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 17; superficie 221 metros 3643 centímetros N.o 5) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 4, superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 6) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión con el solar N.o 5; Superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 7) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur en idéntica dimensión, con el solar N.o 6. Superficie: 221 metros 3643 centímetros N.o 10) Da frente al Norte, en 17 metros 18 centímetros a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur en igual medida con Carlos María López: al Este, en 80 metros 634 milímetros con los solares N.os 17 4 5, 6, 7, 11, y 12, y al Oeste en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15; superficie 1.605 metros 4710 centímetros N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez y linda al Sur, en igual medida con Carlos María López; al Este, en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10; y al Oeste en 79 metros 294 milímetros con los solares N.os 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; superficie 1 592 metros 5860 centímetros. Manzana letra 'D' N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón, y linda al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036, al Este en 25 metros 77 centímetros con parte del solar N.o 15: y al Sur, en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con parte del solar número trece, todos del mismo plano Superficie doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros). Y

a los efectos dispuestos por el inciso 4.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 11 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$180 00 Set.21-10679-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Cilutti", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON: donde aparecen los apellidos "Ciliutti" y "Ciliutte", debe decir "Estonrac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.19-11981-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLOME JUAN BRIGNARDELLO o JUAN BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$4 00 Oct.20-12076-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GALLO o JUAN FRANCISCO FELICIANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Oct 19-11991-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA FRANCHINI DE PERRONE o PRUDENCIA FRANCINI o FRANSINI o FRANCHINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6 00 Oct.19-11992-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SOSA y doña FILOMENA MANUELA RAVINO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Aurelia Ravino debe decir Filomena Manuela Ravino. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$9 00 Oct.16-11846-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4 00 Oct 9-11517-v oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta en autos: "MANUEL BASALLO DIAZ Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171 (6 de Setiembre de 1946)" (Lc. 1, Fo. 128, N.o 10) Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21). Superficie: 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros, linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros y 56 metros, con el camino carretero a Minas; al Noreste, 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros, a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22 Fracción N.o 22 Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda: al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23 25, 38, 40, 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171 de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$84 00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.21-12163-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA DE DOS SANTOS, u HONORINA EVANGELISTA DA SILVA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6 00 Oct.20-12077-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Act.
$4.00 Oct.16-11850-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$6.00 Oct.21-12148-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos de fecha dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, dictada en autos: "José Difilippo con PIO MARTINEZ. Cobro de pesos". (Lo. 8, Fo. 36) se cita y emplaza a don Pío Martínez por término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos y entrega de un automóvil ha entablado don José Difilippo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo Octubre 5 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos Juez de Paz.
$10.00 Oct.13-11704-v oct 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN. Incapacidad". (Lo. 30. Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Oct.17-11398-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4 00 Oct.20-12038-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIGNONE DE ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Escribano Luis Nese Fosca, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11755-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO FERREIRA, por cuánto en la misma aparece como Rogelio Pelaez, en lugar de Rogelio Ferreira; figura como hijo natural de Rosario Pelaez, en lugar de Dionicia Rosario Ferreira; y aparece como nieto por línea materna de Timoteo Pelaez, en lugar de Timoteo Ferreira. — Colonia Setiembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct.13-11678-v oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe. Amada Denida y Arnoldo Bunlluar o Bongols a fin de que por sí o por legítimo representante comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que las represente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario — Colonia Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30 00 Set 21-10633-v.oct.23.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30, Fo 576) se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana de esta ciudad a la orden de este Juzgado, un tanque de hierro vacío N.o 9.855-48 hallado en las playas de esta localidad el que está a disposición de su dueño quién deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 730 del Código Civil. Colonia Agosto 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set 27-22584-v.oct.27.
Nov.27-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO B. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira Setiembre 13 de 1950 — Mario R. Morquio Juez de Paz.
$48.00 Set.27-10917-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA VEGA DE SEARA o CIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 15 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11687-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO LEIRA y don RICARDO LEIRA CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 4 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11688-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO NUÑEZ PUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$6 00 Oct 13-11679-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$6 00 Oct. 13-11680-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN MANUEL ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Setiembre 28 de 1950. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6 00 Oct.13-11681-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 29 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.13-11682-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto

$24 00 Set.13-10234 v oct 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PEDRO AVELLANEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11948-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO BARBARO TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct 13-11689-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ROSAS y SALUSTIANO o SALUSTIANO ISIDRO RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11690-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CUELLO GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6 00 Oct 13-11691-v oct 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1950. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$6.00 Oct.21-12152 v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LORENZA PERERA DE PRELIASCO o CARMEN PERERA DE PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 25 de 1950. — Antonio M. Quintero, Actuario.

$6.00 Oct.19-11972-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZAIDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Trinidad Setiembre 29 de 1950 — José S Ibiñete Actuario Interino.

$24.00 Oct.6-11415-v nov.11

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEDREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la sucesión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1950. — Nelson Nicoliello. Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11866-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto. Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. En los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc LIZARDO GONZALEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542 propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 5 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad y que linda: al Norte con Suc Pedro Riagno: al Sur Bautista Julián Magallanes: al Este con Pedro Tajan y al Oeste, con calle Florida — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.26-22573 v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores; dictada en autos "Fiscal Letrado Dptal con Suc FAUSTINO BENTANCUR" Cobro de C Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 160 en la manzana 242, y que linda Norte Vicente Antonio María Curbelo Russo: Sur Pedro Sauhviate y otra: Este Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 25 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Trinidad Setiembre 6 de 19590 — Nelson Nicoliello

(Cuenta corriente) Set 25-22565-v oct 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "GONZALEZ DE ASSANELLI ALBERTA Rectificación de su partida de defunción". (Lo 27 Fo. 593) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el esposo de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la misma, por cuanto donde dice: Assanelli Alberta, debe decir: Assanelli de González Alberta; y donde dice: Alberto Assanelli debe decir: Alberta González de Assanelli. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida Agosto 19 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$12 00 Oct.20-12054-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA DE LOS SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12041-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.20-12042-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA TRIFONA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct 20-12043-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL CARMEN DE LOS REYES DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12044-v.oct 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CASTRO DE MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Oct.20-12046-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAPPALINI o RAPALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12047-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS SATURNINO o VICENTE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Junio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12048-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida saber la apertura de la sucesión de SIMOIS, MARIA DOLORES DECROLIA DE SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12049-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS MARIA REMEDIO o REMEDIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12050-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12051-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.20-12052-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA CURBELO DE RECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$6.00 Oct.20-12053-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTOS, FELIPA VILLAR DE SANTOS, JUAN HASTOY y AIDA SANTOS DE HASTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 9/950. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 Oct 18-11955-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO EUGENIO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.18-11933-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.18-11934-v.oct.28.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO GUHAVE y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 23 Fo. 177) se cita llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y quintas mejoras que contiene situada en San Francisco primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número nueve mil ochocientos veintiuno, compuesta según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año, de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados lindando al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chape; al Noroeste camino de la Mina por medio con el Estado, al Sureste con Félix S. Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S. Astor y al Suroeste con el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, al con... para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Minas, Setiembre 5 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$66.00 Set 19-10591-v oct 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vio Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 c de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vio Prodom de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$24.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA PRAXEDES o PRAZEDES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12096-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO MARIA DEL CORAZON DE JESUS TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12097-v.oct.31.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados ... Pérez Juárez contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 6. Fo. 527), se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números 360, 361, 5491 y 5994, compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de Julio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 131 el 11 de Julio del año en curso de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 5345 metros 35 decímetros lindando al Noreste con sucesión de Carlos Perujo; al Sur con sucesión Germán Villalba; al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste con camino vecinal, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado Setiembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$54.00 Set 20-10638-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA DE ARMAS GUZMAN DE BRITOS o DOROTEA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ o DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12095-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO RAMON o ARTURO RAMON PEDRO PEREZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12094-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIRGINIA AGUIAR DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Setiembre 14 de 1950. — Federico M. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.90 Oct.14-10979-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIO o NUNCIATO TIRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12155-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11780-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CASAZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11781-v.oct.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado INES LUCIA CANNONIERO DE ECHEVERRIA y ADELA CANNONIERO DE MARTINEZ, solici-

tando rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimaciones, por figurar en las mismas, —la primera— con el solo nombre de "Inés" en lugar de "Inés Lucía" y como nacida el "8 de Febrero de 1901", en lugar de decir "el día 8 de Enero de 1901" que es lo que corresponde; y la segunda, aparece con el nombre de "Adelina" en voz de "Adela", y la fecha de nacimiento "20 de Febrero de 1904" en vez de decir "15 de Febrero de 1904" que es lo que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.

$15 00 Oct 14-11782 v oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL SAN EMETERIO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.21-12156-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 30 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez Actuario Adjunto

$4.00 Oct.21-12154-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa - Flora Díaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Paysandú 31 de Agosto de 1950 — Salvador Chiara Juez de Paz

$18 00 Oct 25-10747 v oct 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO SUAREZ y doña SEÑORINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$4.00 Oct.21-12143-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza en autos. "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones" (Lo 30 Fo. 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Rivera Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario

$18 00 Oct 10 11554-v nov 15

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MARTINS o SIMON MARTINS DE CARVALHO y de doña MARIA EULALIA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Oct.16-11803-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.11-11663-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, encargado del de la primera, se hace saber al público la apertura de las sucesiones intestadas de CANDELARIA CAÑETE, ROMAN CANETE, BRIGIDA CAÑETE DE PIRIZ o PAULINA JULIANA CAÑETE DE PIREZ o PAULINA CAÑETE y ARSENIO NARCISO CAÑETE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Octubre 5 de 1950. — Omar A Bentancur Hipólito, Juez de Paz.

$8.00 Oct.17-11870-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MANUELA SANTURIO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Octubre 4 de 1950 — José A. Ribot, Ilana, Escribano.

$4.00 Oct 11-11652-v.oct 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria ANTONIO GASPARRI" se cita, llama y emplaza a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza — Rocha, Agosto 5 de 1946 — Próspero M Rubert Actuario.

$24.00 Oct.2-11173-v nov.7

Segunda copia de escritura

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI Segunda copia de escritura" (Lo 14-No 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada, actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes: al Este la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa Ofrece prueba al respecto y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, Febrero 4 de 1949.

$78 00 Oct.2 11179 v nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de ley. — Salto, Octubre 3 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA ARLENGHI, FRANCISCO PICO y ROSA PICO DE ARLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-12015-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GELOZ o LUIS FELIPE GELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.19-12016-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos. "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES. Divorcio". se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES. Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 5 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj.

$24.00 Oct.19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.19-11976-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.19-12001-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI en la que éste aparece con el apellido paterno como "Franci", el materno como "Pedamonte" y el nombre del solicitante como "Ambrosio Elías", cuando debe decir: Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.19-11977-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Oct.14-11745-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PASCALE CORNELLO o COMELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$6.00 Oct.11-11615-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA c JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$18.00 Oct 11-11616-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA ALDAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.21-12112-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 28 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Oct.21-12113-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DAVERI o BAUTISTA DAVERI PARAQUINI o BATISTA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.21-12114-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA NIETO DE CALVETE o CLARA NIETO DE CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.21-12115-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS MEISTRO o GREGORIO JEREMIAS MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Oct.21-12116-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.21-12117-v.nov.1.o

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 de Junio de 1947, se declaró en estado de incapacidad a doña ALICIA SOSA, designándose Curador dativo de la misma, a su hermano don José Pedro Sosa, a quien se le tuvo por discernido el cargo por resolución de fecha cuatro del actual. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 25 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Oct.21-12118-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEOGRACIAS IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.16-11859-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.16-11860-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MANUEL MARTINEZ o ADEMAR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct 16-11861-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SARTORE o BENITO SARTORE BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.16-11862-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KAUFFMANN DE KEEL o LUISA KAUFMANN DE KEEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct. 11-11646-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MUSSO - Expedición de segunda copia Libro 12 Folio 493 N.o 402" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1 180 metros 50 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís por igual cantidad de fondo al Norte: y 34 metros 36 centímetros calle Cebollatí con igual extensión al Oeste En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 19 de 1950 — Humberto Pou. Escribano actuario

$48.00 Oct 3 11227 v nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRONTAN DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6 00 Oct.16-11863-v oct 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 13 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Oct.20-12087-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE BEJAZMIN MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Oct 20-12088-v.oct.31.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos". (Lo. 26, Fo. 671) se hace saber Que por resolución N.o 11.188 de fecha 21 de Setiembre de 1950, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, el 12 de Mayo de 1948. — Mercedes, Octubre 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Oct.19-22804-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 26, Folio 655, se hace saber: Que por resolución número 10.474 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 1.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$16 00 Oct 3 11247-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "EDMUNDO DE LOS SANTOS Y MARIA ADELAIDA ESPINOSA. Rectificación de la partida de matrimonio", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edmundo de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Edmundo de los Santos con María Adelaida Espinosa: donde al referirse al contrayente, al margen, en el texto y en las firmas, dice: Edmundo Olivera, debe decir: Edmundo de los Santos. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.21-12160-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO FLORENTINO GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 Oct.21-12158-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MARIA FERRON o FERRAO DE CARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 6 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Oct.21 12157-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA ARIZALETA DE GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11717-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira. Act.

$4.00 Oct.13-11720-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GARCIA DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11718-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RAIMUNDA PEREIRA, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11719-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y BLANCA DA ROSA OLIVERA Disolución sociedad legales de bienes" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Héctor Castagnetto Fernández y Blanca da Rosa Olivera de Castagnetto citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o. ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó Setiembre 15 de 1950 — Raúl Ferreira Actuario

$20 00 Set 30-11105-v oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFA DE LA VEGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Octubre 11 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.21-12159-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ALVAREZ DE CARNALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$4.00 Oct.14-11735-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TERESA SOSA DE MIRABALLES y FRUCTUOSA GRAÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 2 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$6 00 Oct.14 11736-v.oct.25.

REMATES JUDICIALES

RICARDO SCANAVINO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "EL CAMPO S. A., COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA. Disolución necesaria de Sociedad". (L.o 38. F.o 694). el próximo miércoles 25 de Octubre a las 14 horas, y en el local de la calle Paraguay 1637 procederé a rematar, sin base y al mejor postor, todos los efectos inventariados en los autos referidos. Exhibición: Martes 24 Entrega: Jueves 26. Venta al contado. Seña en el acto: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$8.00 Oct.14-11810-v.oct.25.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL DE MAQUINAS

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO STURM ALBERTI, ejecución de prenda", se hace saber al público que el día jueves 26 de Octubre, a las 16 horas remataré en remate público y al mejor postor, en mi local de la calle Colombia N.o 1336 lo siguiente: 1 máquina a inyección con motor eléctrico marca "Mach" de 5 H.P que acciona con bomba hidráulica de dos pistones para fabricación de material plástico, 1 molde para perillas de cortinado, 1 molde para mojador de timbres y sellos 1 molde para cubiertos de ensalada, 1 balanza marca "América" cap. 120 kilos, 2 calibres marca "Máuser", 2 escareadores marca "Tell" N.os 51 y 54. 1 escareador sin marca. 1 banco de trabajo y 1 molinillo de dientes incompleto Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$12.00 Oct.14-11744-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección: Mercaderías de tienda rematará el 30 de Octubre, a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, en autos: "Ramón Acosta contra L. ADES y S. BUENAVIDA". Medidas separatorias, sobre la base de la 2|3 de su tasación. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: 8.18.08.

$4.00 Oct.19-12023-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
3 buenos camiones
JUDICIAL

1 camión reparto "Diamond" largo cerrado, base: $ 1.466.67; 1 camioneta reparto "Ford V8" 1937, base: $ 1.000.00; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1935, base: pesos 666.67, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318 el martes 31 de Octubre a las 16 horas, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos "Banco Territorial del Uruguay contra JOAQUIN F. DA SILVA S. C." (libro 36, folio 683) con las bases indicadas. Camiones en buen estado, en exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Se entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.19-12006-v.oct.30.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M D.F S.A. Ejecución de hipoteca. Libro 44. Folio 163", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República, teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1.185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4", "P20C. N.o 5" y "P20C. N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54.00 Oct.19-12002-v.nov.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Casa calle Vilardebó N.o 1405 entre Avda. Millán y Arroyo Grande. — Base $ 15.500.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTE. Incapacidad. Libro 38 Folio 570", se hace saber que el día 26 de Octubre a la hora 17, y en su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de quince mil quinientos pesos, por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.820, señalado con el número cuatro en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Diciembre de 1906, con una superficie de 364 metros 96 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur sobre calle Vilardebó, entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio, 92 metros 01 centímetro de la esquina que se forma con la última calle citada, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1405; 40metros 50 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 5; 9 metros 22 centímetros al Norte, sobre calle Colorado, —hoy Evaristo Ciganda—; y 43 metros 30 centímetros al Oeste confinando con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales: y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino.

$31.20 Oct.11-11654-v.oct.20.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "BJARNE MATHISEN y otros. Embargo Preventivo del buque "Oil Transporter", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a la hora 15 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto escribano, sobre la base de las dos terceras partes del valor de retasa de $ 306.000.00 que importan $ 204.000.00 del siguiente bien: El buque cisterna "Oil Transporter" (ex "Transoil" el que de acuerdo al certificado de navegación de la marina de Panamá, lleva el número de regsitro 1 981-47. Construído en Chicksaw-Alabama, (E.E.U.U.), en el año 1936 y tiene las siguientes características: Alora: 250,2 pies; manga: 43,1 pies: puntal: 16,6. Tonelaje neto: 1 152: bajo cubierta 1 414 61; bruto: 1 572,97 Propulsión: 2 motores diesel de 6 cilindros cada uno, 950 HP. Volumen útil de los tanques de carga para aceite; 3.369 metros cúbicos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que el buque se encuentra atracado en el muelle de Mántaras (Puerto de Montevideo) al lado del Club Nacional de Regatas; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1950

$22.00 Oct.11-11650-v.oct.23.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, de fecha 15 de Agosto del año en curso dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión" libro 41 folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, sobre la base de $ 5.100.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 83.558 que consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394, designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolín Quincke en Febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771; por 42 metros 90 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero; y C) Los títulos y demás antecedentes se en-

cuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos légales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.9-11496 v.oct.26

CARLOS BELLINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Tutzo Raúl y Bruzzone Juan contra MILAN FELICIANO y otra Ejecución de hipoteca libro 46 folio 123" se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos Bellini con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y dos señalada con el número setenta y cuatro en plano del agrimensor Manuel E Avilés compuesta de una superficie de ochocientos setenta metros noventa y ocho decímetros que se deslindan así: al Sur en veinte metros de frente a la Rambla República de Chile distando su punto medio cuarenta y un metros con cincuenta y seis centímetros del comienzo de la ochava existente en la esquina de la calle Veracierto: al Oeste en cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros con el solar número setenta y tres padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y uno al Norte, línea quebrada en dos rectas de dieciocho metros y dos metros siete centímetros lindando la primera con parte de solar setenta y uno padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve y la segunda que corre de Suroeste a Noroeste linda con parte del solar setenta y ocho padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis y al Este en cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros con el solar setenta y cinco hoy padrón ciento treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento, de ella en garantía de la misma II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1395 Serie "A" 1948) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Julio E Real Actuario Adjunto

$48 00 Oct 5-11317-v oct 23

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "NEGRON DE PESAGARICANO JUANA Sucesión" (35-566) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30 con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1 066 66) terreno con edificio y mejoras 13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24 649 señalado con el número 11 manzana 52a plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de noviembre de 1900 Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 59 centímetros frente al Norte sobre la calle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro: por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2 800 00) terreno edificios y mejoras 13.a sección judicial de Montevideo padrón número 24 962 Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros: frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste por ser esquina da frente a la calle Viscaya; por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros fracción de campo y sus mejoras ubicado en la 2.a sec. judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9 213 fracción número 3 plano agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto Dirección Topografía el 3 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental; al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 202 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2 — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6 000 00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José paraje Rincón de la Torre padrón número 2 667 superficie según título 73 hectáreas 78 áreas 91 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro con el número 593, tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímeros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre: al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3 207 metros confinando con padrón número 2 666; al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3 417 metros 20 centímetros lindando con padrón 2 669

Se previene: 1) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24 642) su pago es de cargo del comprador: 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$ 105 60 Oct 2-11162-oct.27

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en autos: "ODINO ODINO LUIS, Sucesión" (libro 38 folio 580) se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo venidero a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación por el martillero Alejandro Goenaga ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor sobre la base de veinte mil pesos ($ 20 000.00) el siguiente bien: inmueble con edificios y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 92 529 el que según plano del agrimensor Armando Vezzoso inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.921 el 24 de Agosto de 1950, tiene una superficie de doscientos seis metros dieciocho decímetros que tienen: 7 metros 04 centímetros frente al Oeste sobre la calle Guaviyú: 22 metros 97 centímetros al Sur que por ser esquina dan frente sobre la calle Gualberto Méndez y uniendo ambas líneas en la ochava de la esquina una línea de 2 metros 10 centímetros, 8 metros 46 centímetros al Este lindando con propiedad padrón N.o 104 606 y 24 metros 38 centímetros al Norte confinando con Padrón N.o 82 530

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales: 2.o) El inmueble se vende con su pavimento y colector actual pagado: y en el estado actual de ocupación: 3.o) El comprador pagará la comisión del rematador. 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 557 Serie 27 y el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso). a disposición de los interesados Informes: Sarandí 430. 2.o piso Teléf. 9 06 76 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39,00 Oct.16 11851 v.nov.1.o

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas Refrigeradoras

Por orden Juzgado Primera Instancia sexto turno, autos: "Ferrosmalt S. A. contra SANTOS y PEREZ. Ejecución de prenda". El día 30 de Octubre a las 15 horas en el local calle Goes 2024 remate de una vitrina Ferrosmalt V-E 215|3 N.o 18 con su correspondiente equipo compresor 519 Moto Ferrosmalt 1|2 HP. Una vitrina Ferrosmalt MVE 235·3 N.o 032, con su correspondiente compresor S 40318220, Motor Wagner 1|4 HP Seña 20 o|o Comisión 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes 1413

$6.00 Oct 18-11929-v oct.28

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

Camión "Hensel" para 18 T.

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos E. Quiecke S. A contra LUIS A. NABON" Ejecución de prenda, libro 38, folio 211, el 27 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de su depósito calle Cerro Largo N.o 877 camión "Henschel" para 18 T matrícula N.o 72 161, al mejor postor, Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes 25 de Mayo 661. Teléf. 8 18 08.

$4 00 Oct.14-11795 v oct.25.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA" se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400 00 de una fracción de terreno compuesta de dos solares empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N.o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Davison e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones hoy Dr. Manuel Ferreria), por 25 metros de fondo lindando al Sur con el lote N.o 10: al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9 respectivamente El señalado con el N.o 10 consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza por 43 metros de fondo lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32 50 de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o en garantía de la misma Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado Y que los gastos de escrituración, certificados, etc serán de cargo del comprador o compradores — Mercedes Setiembre 29 de 1950. — Horacio A Cazalás Actuario.

$42 00 Oct 10 11622-v oct 27.

ENRIQUE ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vigas, dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR Cesación de condominio Libro 33 Folio 614" se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 17 horas en el lugar de su ubicación, calle Uruguay N.o 1783 sobre la base de $ 14 000 00 se procederá por el martillero don Enrique Zabala a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14 259 cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Tulio Freire trazado el 19 de Octubre de 1868 compuesta según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros que tienen un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur sobre la calle Uruguay entre las de Gaboto y Yaro, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1783 por 35 metros 45 centímetros de fondo lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste con Bartolomé Bertufo y al Este con Eulogio de los Reyes

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo. Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario

$39 00 Oct.7-11484-oct.25

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Civil de 7.o Turno

JUDICIAL

Rematará en el salón de 25 de Mayo 621, el miércoles 25 de Octubre a las 15 y 30, al mejor postor, por orden del Juzgado Civil de 7.o turno Cajas de hierro máquinas de calcular escribir y demás bienes de la quiebra D Pizzanelli Comisión 6 o|o. Seña 20. o|o, Informes Teléf. 81808.

$4.00 Oct.14-11794-v.oct.25

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, dictada en autos: "Dante Klappenbach, por el Banco de Seguros del Estado en la causa seguida a DOMINGO ROVIRA. Peculado. Solicita ejecución de sentencia. Pieza mandada formar", se hace saber, que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del señor Actuario y Alguacil del mismo, procederá la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8798, señalada con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Manuel Ibarra en Mayo de 1929, con una superficie de 1036 metros 3 decímetros, que se deslindan así: Al Norte con el lote 12; al Sud con el lote 14; al Este con camino vecinal y al Oeste con lote 20. Tasado en la suma de $ 250.00 y B) Una fracción de terreno situada en la misma sección judicial padrón N.o 7682 señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Ibarra de Mayo 1929, con una superficie total de 5.718 metros, que se deslindan así: Al Este camino vecinal; al Norte con solar 1, al Oeste con Romildo Cardani y al Sur con solar 7. Tasado en la suma de $ 857.70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$45.00 Oct.13-11677-v.oct.30.

HUGO F MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sec del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: DIRECCION DE GANADERIA Hallazgo de una vaca de pelo colorado marca (V O B.)"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 horas y en el Cno. Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro-Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor de la vaca en cuestión. — Colón, Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo.

$8.00 Oct.21-12167-v.nov.1.o.

HUGO F MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sección del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: "JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo de un equino de pelo zaino negro"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 y 15 horas y en el Cno. Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro - Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor del equino en cuestión — Colón, Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo.

$8.00 Oct.21-12166(bis)-v.nov.1.o.

CARLOS ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad", se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuota-ava parte, que corresponde al incapaz José María Viar, en el inmueble y mejoras que se determinará, por precio que supere a la suma de $ 67.7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 585, compuesta de una superficie, según título, de 472 hectáreas, 6.353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S. Goyenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 273 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de 462 hectáreas, 1.829 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Camino Departamental; por el Este, Filomena Lemos y Gervasio Martínez; por el Sureste, sucesión Echevarne; por el Oeste, Omar Cabrera y, por el Noroeste, Gil González y Gervacio Martínez. Esta setenta y dos ava parte está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas, 5.643 metros, 799 decímetros y, según el citado plano del agrimensor Goyenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs. 4.185ms.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en las divisas de la misma: en una casa-habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc, sin cielorraso, y piso de tierra; una barandita abierta de 9 x 1 1|2 techada de zinc; un galpón de 12 x 6 de paredes de fagina y techo de paja, y, en 2 200 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y, en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$54.00 Oct.19-11996-v.nov.6.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en autos: "ALBERTO ARRIZABALAGA. Curador Ad-litem, venia y remate", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puestas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 94.866.00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de quince hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 299 y 6869, cuyos límites generales son: la que mide una superficie de 65 hectáreas, 5899 metros y 28 decímetros, padrón 6869, limita, Norte, campo de Felicísima González de Esquerré y Arem; al Este, María Eleuteria González de González; al Sur, la fracción uno del plano del agrimensor Pedro O. Machado, de Abril de 1932 y al Oeste, campo de Wenceslao González. El lote que mide 92 hectáreas, 5561 metros y 63 decímetros, padrón 299, tiene estos límites; Norte, padrón 3468, campo de José Carmelo González; Sur, padrón 284 que corresponde a Wáshington Silvera; Este, padrón 3460 de propiedad de Felipe Laguardia y al Oeste, padrones 3575 y 181 campos de Washington Silveira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. — Melo, Octubre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$33.00 Oct.18-11958-v.nov.4.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA FILIPPINI DE MOROSI. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiúno de noviembre entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta, Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 26.218.00, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la décima sección del departamento de Durazno señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento de don Angel Floro de Souza del 18 de Octubre de 1923, compuesta de un área de doscientas noventa y una hectáreas tres mil noventa y tres centiáreas, (291 hectáreas, 3093 Cás.), cuyo deslinde es: por el Noreste, con la fracción N.o 3 del mismo plano, adjudicada a doña Teresa Filippini; al Sureste, con campos de don Faustino y don Isidoro Silveira; al Suroeste, camino vecinal por medio, con campos de la sucesión Martín Luberriaga; por el Oeste, con la fracción N.o 1 adjudicada a Pedro C. Filippini y por el Noroeste, cuchilla divisoria con campos de don Antonio Besón, padrón N.o 5984".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados y a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 10 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$36.00 Oct.18-11949-v.nov.4.

ALBERTO RIVAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Banco República contra JUAN MARIA AGUERRE. Ejecución de hipoteca", (Lo. 27, Fo. 593 y N.o 446), se hace saber que el día 30 del corriente, a las quince horas y en las puertas del Juzgado el rematador Alberto Riva, a presencia del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, el siguiente inmueble: "trece hectáreas, dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta decímetros ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7616, compuestas de seis fracciones según plano del agrimensor Carlos M González del 2 de Abril de 1932, con el siguiente deslinde: al Sur, en 257 metros 70 centímetros de frente a la calle Chacras por medio con Luisa C. de Pastorini; por 515 metros 40 centímetros de fondo confinando al Este, con las fracciones cinco, seis y siete del mencionado plano; al Norte con Eugenio Lalinde y al Oeste con las fracciones uno "A" y uno "B" del referido plano. Se previene: A) Que los gastos de escritura de venta y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; B) Que el comprador consignará en el acto el diez por ciento del precio al serle aceptada la oferta: C) que los autos y títulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$32.00 Oct.10-11651-v.oct.28.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra GREGORIO VENANCIO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de prenda" (Lo. 27, Fo. 500, N.o 185) se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo de la hora trece y treinta en adelante y en Costa del Santa Lucía Chico próximo al Pueblo de Cardal, el martillero don Alberto Riva, por ante el subscripto Juez de Paz de la decimatercera sección del Departamento de Florida, asistido de testigos, comisionado en dichos autos procederá a la venta de los siguientes bienes propiedad de Gregorio Venancio Martínez del Valle: Treinta y tres vacas lecheras, siete terneras de un año, catorce terneras mamonas, un toro puro por cruza, tres vegüarizos dos arados de mancera en mal estado, una rastra de tres hojas, un carro de dos ruedas con arreos, una enfriadora en mal estado, siete tarros para leche de 30 litros cada uno, un tractor Fordson Major con equipo eléctrico y arranque completo ruedas con puntones, con arado de tres rejas de 12 pulgadas, motor N.o 1101195.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el importe de la misma y comisión del rematador; 2.o) Que el Juzgado expedirá las boletas de propiedad respectivas de los semovientes que se subasten: 3.o) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la trece sección de Florida, a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que firmo y sello en el pueblo de "25 de Agosto" a once de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Esperanza José Castro Juez de Paz

$36.00 Oct.20-12055-v.nov.7.

DELFIN DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUSTINO PEREZ. Quiebra", según despacho 5.242, se hace saber al público, que con intervención del martillero designado don Delfín de León presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar, fecha hora y condiciones que se determinan a continuación: A) El día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a la hora 14 en el salón de ventas del rematador citado, por precio al mejor postor y al contado, de todos los bienes muebles, que fueron ocupados oportunamente de pertenencia de la quiebra a que he hecho referencia. B) El día cinco (5), de Noviembre corriente a las 15 horas en la puerta de este Juzgado por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en José Pedro Varela, décima Sección de Lavalleja, Padrón N.o 210, compuesta de

al ciento noventa y nueve metros y setenta y siete centímetros, lindando al Norte terreno de David Wehbe, al Sur, camino a Lascano, al Este calle Olegario Toledo, y al Oeste calle Marcial Díaz, cuyo bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan la base establecida para el bien raíz; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina de este Juzgado, y los demás antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — José Pedro Varela, Octubre 4 de 1950. — Washington Monterrubio, Juez de Paz de la 10. aSección de Lavalleja.

$45.00 Oct.16-11803-v.nov.1.o.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Buerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25, folio 209), se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en "Marmaraiá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas, dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados lindando: al Norte, José Pedro del Puerto; al Sud, Ramón del Puerto; al Este, María del Puerto, y al Oeste, Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 3 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

COMERCIALES

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CLUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (Clusa) de acuerdo con disposiciones estatutarias convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo Martes 31 de Octubre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó N.o 1526, segundo piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anuales; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Orientación futura de la Sociedad; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberá realizarse el depósito de sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en las oficinas de la calle Canelones N.o 1574, de 15 a 18 horas.

$12.00 Oct 19-12060-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Cerbasi el garaje instalado en la calle Sierra N.os 2664 y 2670 de esta ciudad. Quienes tengan créditos contra dicho establecimiento, deben presentarlos en el mismo dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — OMAR REGUEIRA.

$9.60 Oct.5-11295-v.oct.24.

S O L Y M A R S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 30 de Octubre de 1950, a las 15 horas, en la Secretaría de la sociedad en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4.o, escritorio 402, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el período 1949|950. 3.o) Elección de Directorio, siete titulares y siete suplentes. Síndico titular y síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$11.20 Oct.14-11773-v.oct.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 31 de Octubre de 1950, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios. 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1950. 3.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente 4.o) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 5.o) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (artículo 1[illegible]. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Oct.14-11797-v.oct.23.

ANDRES DEUS S. A.
(Fábrica de ladrillos)
DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo que estipula el artículo 44 de los estatutos sociales, ha dispuesto otorgar un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio actual. El mismo puede hacerse efectivo a partir del 10 del corriente, en nuestros escritorios, Cuareim 1233 de 14 a 17. — Montevideo, Octubre de 1950. — La Secretaría.

$6 00 Oct.11-11647-oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta, que referente a la panadería sita en la Avda. Larrañaga N.os 2964 y 2966 habían celebrado los señores Carballido y Wans y el señor Hannay, haciéndose cargo nuevamente de la misma los señores Carballido y Wans. Los acreedores del señor Gilberto D. Hannay, deben presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Manuel Carballido. — Luis Wans. — Gilberto D. Hannay.

$10 20 Oct.13-11694-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Rodríguez Peneireiro, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería instalada en la casa N.o 3566 de la calle Dragones de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en la escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18 — HILARIO COUTO — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO — Manuel Rodríguez.

$6.80 Oct.13-11693-v.nov.1.o

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX PAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo, Dominici y Cía. Ltda". — Beethoven Parallada, Escribano.

$16.00 Oct.14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café, bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381, desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A lo sefectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.

$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950.

$12.00 Oct.14-11758-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Vicente y Pablo Furest, el bar y fiambrería establecido en Rivera 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — JULIO WEINBERG LÖWENBERG. — GRETA BORNHEIM DE WEINBERG.

$6.80 Oct.14-11761-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Wilson Jaime Araújo y José Alcaraz, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Maldonado 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$16.80 Oct.14-11756-v.nov.3

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1950 a las 11 horas y en el local de la calle Zabala 1338 a efectos de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o 6.o, 10, 13, 20 29 31, 32 33 y eliminación del Capítulo IX de los estatutos de la sociedad. B) Aprobar el acta de la asamblea que subscribirán el Presidente y los accionistas que al efecto se designen. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de dos días por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.14-11778-oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.

$12.00 Oct.13-11715-v.nov.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Machado Sanz, el 4 de Agosto de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 41 del folio 89 y siguientes del libro N.o 2 de contratos, los hermanos Domingo, Héctor, Miguel Angel y Luis Alberto Vázquez Rolfi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Importación y representaciones de firmas y/o mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 4 de Agosto de 1950; prorrogable automáticamente de 5 en 5 años. Denominación y uso de la firma social: "VAZQUEZ ROLFI LIMITADA" cualquiera de los socios indistintamente Capital social: $ 6.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios. Fallecimiento, quiebra, incapacidad de socios continuará la sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 9 de 1950.

$12.00 Oct 17 11895 v oct 27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 21 de Setiembre de 1950 con firmas certificadas por el escribano señor Julio C. Escabini Noriega, cuya copia se presentó a inscripción el 29 de Setiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y se inscribió con el N.o 34 folio 141 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, los señores José Mora Guarnido y Héctor Walter Carrera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y caucionar toda clase de bienes y derechos, así como explotarlos y administrarlos; importar exportar y reexportar toda clase de mercaderías nacional y/o extranjeras, y representar fábricas todo sin limitación de ninguna especie Denominación: ATLANTIC CROSS LIMITADA. Domicilio: Actualmente en la calle Santana 1714. Directores: Los dos socios. Capital: Pesos 5 000.00 en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales. Ha sido integrado el 50 o/o en efectivo en el "Banco de Montevideo". Plazo: 10 años prorrogables. Administrador: Señor Héctor Walter Carrera. Balance e inventario: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

$16.00 Oct.17-11893-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 6 o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Alvar Núñez Cuadrado el 5 de Setiembre del corriente año, fué inscripta el 9 de Octubre del corriente año con el N.o 76 al folio 172 y siguientes del libro 2 o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas principales bases son: Razón social: "URUGUAY SECURITY ALLIANCE LIMITADA" (Sigla U.S.A. Limitada) Domicilio: Cerrito 635 piso 1.o, escritorio 2, Montevideo. Socios: Juan Carlos Avala, Héctor Aníbal Pedronzo Branca, Yamandú Rómulo Roma Iriartborde, José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta. Objeto: Promover el comercio internacional en todas sus formas y variantes, directamente o por medio del tránsito de efectos de todas clases, pudiendo realizar todas las operaciones de exportación importación, reexportación, mandatos representaciones, comisiones depósito de mercaderías por cuenta propia y/o de terceros: contratación de financiamientos, seguros reaseguros y fletamentos, gestión de operaciones aduaneras y portuarias así como todas las operaciones bancarias o comerciales corrientes necesarias para cumplir con toda amplitud la finalidad expresada en primer término, sin que la enunciación precedente comporte limitación alguna Capital: Cinco mil pesos en efectivo ($ 5 000 00) de los que se integraron ya $ 2 500 00 por aporte de los socios Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente año a año Dirección y Administración a cargo de los socios José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta con facultades distribuídas y reglamentadas por la asamblea de socios. Fondo de reserva: Un cinco por ciento de las utilidades líquidas como mínimo.

$24 00 Oct.16-11743-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Médanos 1050 a César Augusto Afonso Acreedores presentarse en Colonia 1539 dentro del término legal — ANGEL MARIO GALIANO

$4.00 Oct.2-11173-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gomercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli. Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12 00 O... nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco, Agraciada 4103. Ley 20 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLL. — IRENE WEISZ.

$6.40 Oct.19.-12022-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Winter, según ley Setiembre 26 de 1904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 10 de 1950

$12.80 Oct.19-12000-v.nov.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentars econ los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1481 — A. R. L. RYAN. — J. RYAN. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto es los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales: Se convoca a los señores accionistas para la aamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avda Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1 A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 8 o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1950. 2 B) Reparto de utilidades. 3 C) Designación del Síndico 4 D) designación de dos accionistas para la firma del acta. — Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 26 de Octubre de 1950. — Montevideo Octubre 18 de 1950 — El Directorio.

$14.00 Oct.18-11990 v oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Artigas-Sarandí-Florida? a la firma Sociedad Uruguaya de Carbón y Sa. y a los efectos de la ley de Setiembre le 1904 se hace la presente publicación. — CARMELO ESPINEL.

$? D Oct.6-11372-v.oct.23.

ALIVERTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950 a las 11 horas en el local sito en la avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1950. 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$14.00 Oct.19-12078-v.oct.30.

SOCIEDAD "SOCA BLANCO Y ARRARTE LIMITADA"

Por contrato privado subscripto el 31 de Julio de 1950, inscripto con el N.o 22 al folio 81 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Soca Blanco y Arrarte Limitada". Socios: Doña Susana Soca Blanco y los señores Gonzalo Arrarte e Hijos. Objeto: Explotación de la "Estancia Zanja Honda" ubicada en el paraje denominado Zanja Honda, 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera Por acuerdo de ambas partes el objeto de la sociedad puede ampliarse explotando otros establecimientos de campo que la firma podrá adquirir o arrendar. Capital: Doscientos mil pesos. Aportes: La señorita Susana Soca Blanco aporta el usufructo temporario y limitado al plazo de duración de este contrato de la estancia mencionada, compuesta de 9.225 hectáreas. Los señores Gonzalo Arrarte e hijos aportan las haciendas bovinas ovinas y equinas, así como todos los útiles y herramientas que en inventario se detallaron. Firma social: El uso de la firma social podrá ser llevado indistintamente por una u otra de las partes contratantes. Dirección: La dirección del establecimiento la toma a su cargo la señorita Susana Soca Blanco que queda facultada para designar mandatario para tales efectos. Administración: La administración estará exclusivamente a cargo de los señores Arrarte e hijos y será ejercida por el señor Gonzalo Arrarte directamente o en su falta o ausencia por el señor Gonzalo Arrarte Delmond y en imposibilidad de éste por el señor Carlos J. Arrarte Delmont. Plazo: Tres años a contar desde el 15 de Agosto de 1950 Balances: Se practicarán entre el 15 y el 31 del mes de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas:: Se distribuirán por partes iguales entre uno y otro contratante — SUSANA SOCA. — GONZALO ARRARTE.

$24.00 Oct.19-12021-v.oct.30.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Señor Accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 15 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 3 o) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4.o) Designación de los Directores (1 o 3), y suplentes (5 o 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3.o) de esta orden del día; 5.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40) Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1950. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.

$4.00 Oct.20-12099-v.oct.30.

S. A. B. U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la avenida General Flores N.o 4850 (Edificio de la nueva planta industrial.

1.o) Designación de dos señores accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario (artículos 40 y 44); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según artículo 75.

A los efectos dispuestos en el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad, calle Canelones N.o 1722 hasta el día 23 del corriente mes a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada en la asamblea. — El Directorio.

$20.00 Oct.13-11956-v.oct.23.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social calle Yaguarón N.o 1696 el día Lunes 30 de Octubre de 1950 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe de la sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de nuevos Directores, (titulares y suplentes); 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.13-11959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1203 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148 a los señores Andrés López y Guillermo Lacet. Acreedores en el mismo local Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO.

$12.00 Oct 8-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aída Barboza de Núñez del comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.20 Oct.13-11900-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — A. E. VILCHES.

$10.80 Oct 13-11935-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.60 Oct.13-11901-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 62, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$6.60 Oct.17-11856-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagúndez dos Reis. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Piriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12.00 Oct.14-11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Floresta, Octubre 9 de 1950. — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct.13-11936-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10.80 Oct.13-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1145, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Garbarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ.

$6.60 Oct.17-11900-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad de responsabilidad limitada "Droguería Mastil Limitada", avisa que ha prometido vender a los esposos León García y Telma Larrosa, la casa de comercio que en ramo de droguería tiene instalada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 3879. Acreedores presentarse en Agraciada N.o 3897 en esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — RAFAEL S. DEVIDA. — GUSTAVO MARINO — JULIO Q. DEVITONO. — EDUARDO CANCELA FREIRE. — León García. — Telma Larrosa de García.

$10.20 Oct.16-11814-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 6 de Octubre último por el escribano Raúl Casabán Goncalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada". La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16 000.00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950. — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32.00 Oct 17-11876-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS, en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 369 de esta ciudad. — Rivera, Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct.17-11897-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescición a la señora María Barrios de Abergo. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Arrieta 3432. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.60 Oct.13-11899-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo R. Naguila, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950. — Por la Comisión Liquidadora: Albérico Caorsi.

$12.00 Oct.6-11323-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Ameliotti, Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que, en el ramo de fábrica de carrocerías, tengo instalado en la calle Gral. Urquiza N.o 2575, denominado "Fábrica de Carrocerías Independencia". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr. H. S. González Mullin, Sarandí número 444, escritorio 11, Ciudad. — ADOLFO GUIDI.

$9.60 Oct.6-11411-v.oct 25.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 11 en la Bolsa de Comercio a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directores; 4.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 24, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11940-v.oct.23.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 de Octubre de 1950 a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11880-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender, a los señores Rosendo Maciá y Humberto Iroldi, la sucursal de venta de pan y leche que tengo instalada en esta ciudad, casa N.o 3378 de la calle Iturriaga. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo R. Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18.—WALTER HUGO GRANDILLO GIORGI. — Humberto Iroldi. — Rosendo Maciá.

$9.60 Oct.4-11304-v.oct.23.

"ORION" S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 en el local de la calle Rincón 468 6.o piso, a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$16.80 Oct.16-11853-v.oct.31.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950: 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Retribución del Directorio y Síndico: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas cinco días antes del señalada para la asamblea. — El Directorio.

$16 80 Oct.10-11645-v.oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con lo justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1320, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, piso 1. — Montevideo Octubre 4 de 1950.

$6 40 Oct.7-11441-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que, por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P Tejero quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma "AUSAN HERMANOS", dedicada a los negocios de cría, engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Oct.7-11448-v.oct.26.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad; B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un puesto agropecuario; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. — El Directorio

$12.00 Oct.10-11600-v.oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro. Departamento de Canelones, según ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259. — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA. — Fausto Pieroni

$10.20 Oct.9-11477-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 intervienen: Comunicamos al comercio y al público que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez, ha sido prometida en venta al señor Jesús Pernas. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas. — ELOY GOMEZ — Jesús Pernas.

$6 80 Oct 10-11583-v oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Gualdino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2127 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA — CORINA M. DE URQUIZA

$10.20 Oct.10-11550-v.oct.30

C. I. E. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1950 a las 11 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1950. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11892-v.oct.23.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1950 a las 18 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935, escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1950 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$5.60 Oct.16-11890-v.oct.23.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito N.o 597 el 27 de Octubre de 1950 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11881-v.oct.23.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente mes, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$7.20 Oct.17-11879-v.oct.23.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de Cerámicas del Sur S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directorios, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477 escritorio N.o 64, con tres días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 14 de 1950 — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11939-oct.25.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 33 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Modificación del artículo 31 que hace referencia de la fecha del ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$24.00 Oct 16-11815-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY". Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. — San José Setiembre 18 de 1950 — María G. de Etchemendy — Antonio Etchemendy Gastellú — Mario Etchemendy — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy — Ana María Etchemendy de Varela Laca — Pedro Etchemendy Gastellú — José D Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Melba E Foderé de Etchemendy — Fernando Etchemendy Gastellú

$16 00 Oct 3 11226-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público, en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal". Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta. El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal Setiembre de 1950. — AVELINO NOBLE

$16 00 Oct.4-11262-v.oct 27.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día viernes 27 de Octubre de 1950, en su local social, Tacuarembó 1494 esquina Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — El Directorio.

$10 00 Oct 17-11925-v.oct.27.

ARIJON Y CIA. LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

A los efectos de lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado subscrito el 20 de Setiembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 36 al folio 147 y siguientes del tomo 9 del Registro de contratos el 10 de Octubre de 1950 se ha reformado el contrato social de Arijón y Cía. Limitada quedando en definitiva en la siguiente forma: Socios: JOSE C. LAFUENTE LUIS ALBERTO MARIA RAQUEL y BLANCA ARIJON ZABALUA. Objeto: Importación de tejidos comercialización de artículos para sastres. Denominación: Arijón y Cía. Limitada. Representación: Conjunta o separadamente por los socios señores José C. Lafuente y Luis Alberto Arijón. Plazo: Tres años a contar desde el 31 de Diciembre de 1949 prorrogables por períodos de un año. Capital: $ 56 000 00 aportado en la siguiente forma: Luis A Arijón $ 30 000 00 José C Lafuente $ 20 000 00, María R Arijón $ 3 000 00 y Blanca Arijón $ 3 000 00. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva. El saldo: Luis A Arijón 55 o|o; José C. Lafuente 37 o|o; María R. Arijón 5 o|o; Blanca Arijón 5 o|o.

$18.00 Oct.18-11951-v.oct.28.

... S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1950 a las 18 horas, en la sede social, calle Nueva York N.o 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.21-12165-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemenday — Antonio Etchemendy Gastellú. — Fernando Etchemendy Gastellú. — Melta E. Foderé de Etchemendy.

$16.00 Oct.3-11225-v.oct.26.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Aprobación de la memoria y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — El Secretario.

$16.00 Oct.16-11816-v.oct.26.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 29 de Junio de 1950 en Montevideo, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Octubre de 1950, con el N.o 27 al folio 124 del tomo 9.o del Registro de Contratos Carlos Sapelli (hijo) cedió a Leonard Steverlynck y Felipe Jung, y éstos adquirieron por partes iguales, las cuotas que le correspondían a dicho señor Sapelli en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "BELUR LIMITADA" (la que después de la cesión quedó constituída por los señores Leonard Steverlynck. Pedro y Felipe Jung) y modificaron el contrato de constitución de sociedad en la siguiente forma: A) Estableciendo que el capital social de $ 10.000.00. es aportado en la siguinete forma: Leonard Steverlynck. $ 6 000.00; Felipe Jung $ 2.000.00 y Pedro Jung; $ 2 000.00; B) Estableciendo que los beneficios líquidos de cada ejercicio después de hechas las amortizaciones, de abonadas las retribuciones que se acordaren y de destinado el 5 olo a fondo de reserva, el sobrante se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales de cada uno. — Montevideo Octubre 11 de 1950.

$16.00 Oct.16-11809-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad: "Gurgitano, Sierra y Cía." (E. I. E.), integrada por los señores José Gurgitano, Néstor Sierra Domingo Perdomo y Juan Salaberry, que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes. Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo. — Florida, Setiembre 12 de 1950. — NESTOR SIERRA. — Domingo Perdomo. — Juan G. Salaberry. — José Gurgitano.

$13.60 Oct.20-12056-v.nov.9.

SARANDI DEL YI SOCIEDAD ANONIMA
(S.A.S.D.Y.)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Noviembre a las 10 horas en el local social, en Sarandí del Yí, Durazno, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum (artículo 29 de los estatutos) y firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad (artículo 25 y 47). 3.o) Información a la asamblea sobre el aumento de capital resuelto por el Directorio en su sesión de 14 de Mayo de 1950.

Se previene que para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, certificados, bancarios o comprobantes, a que se refiere el artículo 28 de los estatutos, por lo menos tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$14.00 Oct.21-12168-v.nov.1.o

FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS SOCIEDAD ANONIMA
(F.A.B.O.S.A.")
CONVOCATORIA

Los socios fundadores de "Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos, Sociedad Anónima" (F. A. B. O. S. A.) (ex Perfiles S. A), convoca a los ex Directores estatutarios de dicha entidad y accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1950, a las 17 horas, en Misiones 1478 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación del primer Directorio de la sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. 2.o) Adquisición por la sociedad de un inmueble en esta capital, para asiento de la planta industrial de la entidad.

Los interesados deberán registrar sus certificados provisorios de acciones de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Octubre 16 de 1950.

$12.00 Oct.21-12168-v.nov.1.o.

SUDAN LIMITADA

Se ha constituído la sociedad de epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre: Sudan Limitada. Integrantes: LADISLAO VICTOR DE TAMASSW, JOSE LONKAY, ALEJANDRO VERES. Objeto: Importación y Exportación, compra, venta y elaboración y fabricación de materias primas y mercadería y productos especialmente café, té, cocoa y otros artículos coloniales y especias, además conservas, bebidas y otros artículos del ramo de almacén y comestibles por mayor y por menor. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) dividido ne sesenta cuotas de pesos 500.00 quinientos pesos cada una. Integrado el 50 olo. Administración: A cargo de los tres socios. Uso de la firma: Cualquiera dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Asamblea: Uno por año. Disolución: De común acuerdo. Inscripción: Escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al folio 175 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos Sociales del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 13 de Octubre de 1950.

$14.00 Oct.21-12138-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor Walter Julius Levi, lechería y fiambrería en Soriano 958. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Apto. 5, Ley 26 de Setiembre de 1904. — MORITZ STERZELBACH. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950.

$6.80 Oct.13-11665-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan José Cano hace saber que prometió vender a Pedro Celestino Pereira Facal el negocio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Ituzaingó N.o 729 de la ciudad de San José. Acreedores presentarse dentro del término legal en la escribanía de Ricardo P. Roquero de la calle Artigas N.o 511 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 17 de 1950. — JUAN JOSE CANO.

$12.00 Oct.21 12120-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo por consiguiente el único comprador el señor Gualberto Modena Jaume. Interesados a Dante 1920 Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v.nov.8.

A. L. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1950 a las 19 horas en el local social, calle San Martín 3235 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades.

Se advierte a los señores accionista que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para participar en la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad y con cinco días de anticipación a ella las acciones que posean o el certificado de depósito expedido por institución bancaria. — Gabriel Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

$14 00 Oct.20-12149-v.oct 25

OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de "Ottonello Hnos. Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 18 horas en la sede social avenida General Flores N.o 3715 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 42 del estatuto social (cambio de fecha de cierre del ejercicio anual).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo — Luis Ottonello. Presidente. — Nicolás Storace Arrosa Secretario.

$10 00 Oct.20-12037-v.oct.25.

"C. C. C."
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo en el local social, Plaza Cagancha 1129 Cine Plaza, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de siete Directores, Síndico y suplente de Síndico: 2.o) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el momento de la presente asamblea: 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea. deberán registrar sus acciones o un boleto bancario de depósito de las mismas, en el "Banco La Caja Obrera". Casa Central Sección Tesorería calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea — Montevideo Octubre 17 de 1950 — El Directorio.

$7 20 Oct 19-12066-v oct 25.

"I M P E S A"
INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Martes 31 del corriente a las 18 horas en sus escritorios de la calle Misiones N.o 1438, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance egneral y cuenta de pérdidas y ganancias, del primer ejercicio (artículo 21 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco por los menos dos días antes del fijado para la reunión en sus escritorios de la calle Misiones 1438 de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles y Sábados de 9 a 12 horas. — La Secretaría

$9 30 Oct.20-12153-v.oct 28.

ENGLISH CLUB MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios del Club Inglés tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre de 1950, a las 18.30 horas en el local en 25 de Mayo 409 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 28 de Octubre de 1949; 2.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950 3.o Fijación de la cuota de entrada y las suscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio 4.o) Elección de un Presidente y ocho miembros de comisión para integrar el Directorio nuevo. 5.o) Elección de dos fiscalizadores; 6.o Discutir cualquier otro asunto relacionado con las actividades del Club.

$8.40 Oct.20-12085-v.oct.[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 4|10|1950, inscripto Registro Público Comercio a cargo Juzgado Civil segundo turno, con N.o 80 del fo. 181 y siguientes del libro 2, los señores NACHMANN BRZOSTOWICKI y VERA KUFFLER DE FREUND constituyeron la Sociedad "Brzostowicki y Freund Limitada". Domicilio: Montevideo, calle San José 815|817. Objeto: Explotación de un Night-Club. Capital: $ 20.000.00. Administración: Ambos socios conjuntamente. Representación: Cualquiera de los socios indistintamente, ante autoridades judiciales y administrativas; en los demás casos ambos socios en común. Duración: Plazo de ocho años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año más. — Montevideo, Octubre 17 de 1950.

$8.00 Oct.20-12061-v.oct.31.

"COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1398 esquina Colonia para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1948 y 1949; 2.o) Elección de cinco accionistas para firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de los estatutos. — El Directorio.

$8.00 Oct.20-12121-v.oct.31.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que ante el escribano Eduardo Arocena Capurro el 5 de Octubre de 1950, los señores MARIO PONCE DE LEON y CESAR VILLEGAS BERRO cedieron al señor Alberto Belbussi, las cuotas sociales que a los primeros correspondían en la Sociedad "Ariel Ltda.". Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 86, al Fo. 195 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales.

$6.00 Oct.20-12084-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

BANCO POPULAR

Aviso

Se hace saber a JORGE MUSSI o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos celebrada con anterioridad a la ley de la materia de 17 de Junio de 1931 y relacionada con el solar empadronado con el N.o 127.936, señalado en el plano respectivo con el N.o 3, de la manzana "E" ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.21-12164-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470 prometimos vender a los señores Mariano Piñeyro y Luis Menéndez, el café y bar, de la calle Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Jorge Mario Abeleira Irastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA FALLEIRO DE PEREIRO

$6.40 Oct.20-12075-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.7.

BUZIO - FRAZER LIMITADA HOY BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el once de Setiembre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 74 libro 2, el siete del corriente, los esposos señor Donald L. Frazer y señora Marion Lincoln, cedieron al señor Antonio César Buzio las cuotas en Buzio-Frazer Limitada y se modificó la razón social por "BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA". — Montevideo, Octubre 9 de 1950.— D. Méndez, escribano.

$10.00 Oct.13-11698-v.oct.24.

"ROVIRA Y LATOUR LIMITADA"

Se constituyó la sociedad del epígrafe, por escritura autorizada en esta ciudad, el diez y nueve de Agosto del corriente año, por la escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero, de acuerdo a las siguientes cláusulas: I) Integrantes: Antonio Rovira y Severo Latour. II) Objeto: La explotación de la casa de comercio denominada "Casa González", establecida en Piedra Sola en los ramos de: almacén, tienda, ferretería, zapatería, talabartería, bazar, mercería, barraca, compra-venta de cereales y demás productos del país, y representaciones de todas clases en general, así como la explotación de otras casas de comercio similares. III) Razón social y denominación: "Rovira y Latour Limitada". IV) Capital: Cuarenta y ocho mil pesos, moneda nacional uruguaya ya aportado por los socios en partes iguales V) Plazo: Ocho años a contar del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta. VI) Domicilio: Piedra Sola, sexta Sección Judicial del Departamento de Paysandú pudiendo establecer sucursales o agencias en otro punto del país. VII) Administración, gobierno y uso de la firma social: A cargo de Antonio Rovira. VIII) Inscripción: El dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, con el número veintidós, del folio veinticinco vuelto al folio veintisiete del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó.

$18.00 Oct.13-11716-v.oct.24.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 9 de Noviembre de 1950 a las 17 horas, en la sede del Banco calle Uruguay 1053, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1950|51 (artículos 49 y 16 de los estatutos).

Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Carlos Gumarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario

$12.80 Oct.20-12040-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

Ley Setiembre 26 de 1904. — Habiéndose disuelto parcialmente la sociedad Frankenstein y Prinz con sede en esta ciudad en la calle Colón 1312, retirándose los herederos del causante Siegfried Frankenstein, se cita a los acreedores de dicho causante a 25 de Mayo 669 escritorio 3 o — HUGO PRINZ. — ALFREDO PRINZ. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN. — HERBERT y ULRICH FRANKENSTEIN.

$6.40 Oct.21 12162-v.nov.9.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1905 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. — Colonia, Setiembre 25 de 1950 — RAMON E. VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v.nov.13.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

2da. CONVOCATORIA

No habiéndose registrado el número suficiente de acciones para la celebración de la asamblea general ordinaria llamada a sesionar en primera convocatoria, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 19 y 22 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre a las 18 hras en nuestro local: Julio Herrera y Obes N.o 1674. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos esta asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes — El Directorio.

$9.60 Oct.18-11902-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y comercio en general que será totalmente disuelta la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón social de CAYETANO DI NICOLA E HIJOS, por haber vencido el plazo y fallecido su principal y uno de sus integrantes Quienes se consideren con derechos contra la mencionada firma, deben presentarse a deducirlos en sus escritorios. Se hace saber asimismo que el comercio continuaría sus actividades con una nueva firma a constituirse con algunos de los integrantes de la sucesión de don Cayetano di Nicola. — Cardona, Octubre 2 de 1950. — Por sucesión de Cayetano di Nicola e hijos: Emilio C. di Nicola

$16.00 Oct 4-11294-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas de la calle William N.o 501|07 de esta ciudad. Acreedores; plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — TEODORO PEREZ VARELA — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v.oct.28.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 25 de Octubre próximo a las 11 y 30 en la calle Bulevar España 2122, (ciudad) para considerar la siguiente Orden del día:

Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido. — Montevideo Octubre 3 de 1950. — El Secretario.

$4.00 Oct.18-11931-v.oct.23.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.

2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1950, a las 19 horas, en el local de la calle Echeverría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1950; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente, o designación de sustitutos; 4.o) Consideraciones sobre el futuro de la Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general, con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista, por sí o en representación. — El Directorio.

$13.00 Oct.19-12079-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a los señores Zaduk Hecht y Ernesto Winter, carnicería en Pérez Castellano 1332. Acreedores presentarse escribanía doctor Washington B. Méndez, Sarandí 444, escritorio 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN SELINEC. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6 80 Oct.14-11787-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "García y Cía." el comercio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida 18 de Julio 1957. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — ANIBAL BOZZOLO.

$6.80 Oct.14-11770-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cmunico que prometí vender al señor Juan Hermida el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Enrique Muñoz N.o 1051, esquina Benito Lamas de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE TRIGO. — Montevideo Setiembre de 1950.

$10 20 Oct.14-11766-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta relacionada con la carnicería establecida en Juan D. Jackson 1088, haciéndose cargo nuevamente del comercio José Besada, debiendo presentarse los acreedores del señor Celestino Costas en Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Besada Jorge. — Pereira Domínguez de Besada.

$10.20 Oct.14-11765-v.nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Eduardo Tchakidjian el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — ERICO ISMAEL CAETANO ABELLA. — HORTENSIA SOCA DE CAETANO. — ALFREDO SOCA SANNER.

$6.80 Oct.14-11764-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contramos vender a Máximo Lorenzo Castro, el almacén de comestibles establecido en Arenal Grande 1366. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — LUIS FICHER — SEGUNDA LLAMA DE FICHER.

$6.80 Oct.14-11763-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Américo Do Armas, Miguel Ferreyra y Demetrio Bentancor, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Durazno 2299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — PEDRO BOVIO QUARTINO. — ROSA LABANCA DE BOVIO.

$6 80 Oct.14 11762-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Miguel Angel Bonansea, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Octubre 5 de 1950. — JOSE VECIÑO SEOANE — ANGELA ORFILIA RICCI DE VECIÑO.

$6 80 Oct.14-11760-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García y Eliseo Espiña el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 3304. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — ELIAS LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ.

$6.80 Oct.14-11759-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada en esta ciudad el 26 de Agosto próximo pasado por el escribano Dante Polcaro Echegaray, las señoras: doña ELENA HAMILTON DE BORDABERRY, viuda de don Santiago E. Bordaberry; doña PALMIRA ELENA BORDABERRY HAMILTON DE RISSO VILLEGAS, casada con don Eduardo Risso Villegas; y doña SUSANA BORDABERRY HAMILTON, divorciada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. La razón social se: "Sucesores de Santiago E. Bordaberry Limitada". El domicilio en la ciudad de Durazno. El capital social es la suma de pesos 360.000.00 (trescientos sesenta mil pesos) representado por setenta y dos cuotas de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una. Doña Elena Hamilton de Bordaberry aportó $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y cada una de sus hijas doña Palmira y doña Susana Bordaberry Hamilton, aportaron pesos 135.000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos). La Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por las tres socias. La Administración de la sociedad es desempeñada por el arquitecto don Eduardo Risso Villegas, que se domicilia, como las socias, en la Avenida Joaquín Suárez N.o 2862 de esta ciudad. El Administrador tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración dentro del giro de los negocios, debiendo recabar la aquencia previa del Directorio para operaciones que excedan de diez mil pesos y hasta ese límite podrá solicitar créditos y utilizarlos, girar sobre fondos depositados cobrar giros y cheques, vales, conformes y firmar toda clase de documentos, guías, certificados-guías u otra clase de documentación para los negocios relativos a la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. El ejercicio económico finalizará el último día de Febrero de cada año. Las resoluciones sociales se tomarán a simple mayoría de votos. El diez por ciento de las utilidades líquidas, formarán un fondo de reserva hasta alcanzar por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción a los aportes. La sociedad no dará garantías o fianzas en favor de terceros y por obligaciones de éstos. La vigencia de la sociedad se retrotrae al día primero de Marzo del corriente año y su plazo será de ocho años, prorrogable por períodos sucesivos de cuatro años más cada uno de ellos. La sociedad toma a su cargo el pasivo del establecimiento ganadero conocido por estancia "El Retiro" de la sucesión de don Santiago E. Bordaberry, el que asciende a la suma de $ 29.251 60 (veintinueve mil doscientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos). La primera copia de la escritura antes referida, constitutiva de la sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes con el N.o 1026 del libro 240, el día 5 de Setiembre próximo pasado y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 24 del tomo 9.o del Registro de Contratos, el 29 de Setiembre próximo pasado.

$40.00 Oct.16-11855-v.oct.26.

INCESA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1950, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Danubio 5023, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.16-11852-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz", que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata", sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro, retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez de la parte que le corresponde en la misma, la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social de Pereiro y Pérez. Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azambuya 2474. — RICARDO VALLEDOR. — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13.60 Oct.9-11484-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto, Lascano, Departamento de Rocha, según ley 26 de Setiembre de 1904. interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. Activo y pasivo a cargo de los compradores — Montevideo, Setiembre de 1950 — JOSE ALBERTI PEÑA. — Agosto Silvera, Celina Dos Santos Cruz de Alberti.

$10.20 Oct.9-11508-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574 Acreedores presentarse een la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460 — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.00 Oct.9-11507 v nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de café y bar en la calle Yí 1850, según ley 26 de Setiembre 1904 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — RAFAEL URTI. — MARIA BORGH DE URTI. — Manule L. Martiarena — Dora Domínguez.

$10.20 Oct 9 11509-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos, el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A. Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10.20 Oct.9-11537-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, Hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería poseo en el Camino Mendoza 5380 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ. — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Oct.9-11548-v oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez el almacén frutas verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — HIGINIO CARABALLO — ELIDA ROSADO DE CARABALLO — Enrique Fernández Martínez.

$6.80 Oct.9 11510-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda. Uruguay N.o 858 haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentarse een el plazo legal a escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190. — Montevideo Octubre 4 de 1950 — VICENTE CIRONE — Manuel L. Silva.

$13.60 Oct.9-11466-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna", que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza", sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA. — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que como únicos componentes de la sucesión Arnoldo Macció, hemos prometido vender a doña Luisa Blumenfeld, la "Farmacia Macció", ubicada en la Villa del Tala Departamento de Canelones: haciéndose constar que la promitente compradora se hace cargo del activo y pasivo de la misma Acreedores que se consideren con derecho presentarse en escribanía de Humberto A. Petrocelli sita en dicha localidad. — Villa del Tala. Octubre 20 de 1950 — DOLORES TRELLES DE MACCIO. — ELENA V. MACCIO. — JOSE A. MACIO.

$13 60 Oct.14 11753 v nov.3.

ROMEO HITTA LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1950, por el escribano Raúl Dabezzies, cuya copia fuí inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N o 56 al folio 122 y siguientes del libro N o 2 "Contratos Sociales; los señores don EVARISTO OTERO REY y don ROMEO HITTA PIZZOLI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Aserradero, importación de maderas y venta de las mismas. Denominación: Girará bajo la denominación de Romeo Hitta Ltda. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Vázquez Sagástume N o 256. Dirección y administración a cargo de ambos socios Firma social conjuntamente ambos socios en general, casos especiales uno solo de los socios. Capital social: $ 36.000 00 aportados por partes iguales por cada socio, integrado al escriturar el 50 o|o y el resto dentro del plazo de un año Plazo: 5 años con prórroga tácita por períodos sucesivos de dos años, si no mediara aviso seis meses antes del vencimiento del término, de alguno de los socios notificando su voluntad de liquidar. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios Pérdidas y ganancias: Ganancias el 5 o|o a fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital, el resto se repartirá por partes iguales entre ambos socios. Pérdidas a proporción del capital Arbitraje según las normas legales. A los efectos del decreto-ley. N.o 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Romeo Hitta Ltda.

$20.00 Oct.16-11737-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interbiniendo Oficina 'Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sierra N o 1683, al señor Antonio Vila Vila. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — MARGARITA BASSI. — Antonio Vila Vila.

$6 40 Oct.11-11659-v.oct.30.

LA BUENA TIERRA S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 11 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre a las 18 horas en nuestra sede social calle San José 935 escritorio 6, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1950. 2.o) Elección de nuevo Directorio 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1950. El Directorio.

$5.60 Oct.16-11891-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irma Tesore de Moncalvo, mi casa de comercio que en el ramo de almacéén de comestibles, frutas, verduras y lechería, poseo en la calle Cochabamba 3371 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10.20 Oct.9-11549-voct.30.

PRODUCTOS RADICAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas Los acreedores que aun no lo hubieren hecho, podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4803 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct.7-11449-v otc.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Santurio" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado N o 1398|1400 esquina Santiago de Chile, a los señores Gregorio A. Rodríguez y Domingo A. Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Octubre 3 de 1950. — Sucesión ELISEO POSE LISTA. — JOSEFA VIGO DE POSE — Rodríguez Hnos.

$9.60 Oct.11-11660-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado la disolución y venta del activo y pasivo de la Sociedad denominada "Fábrica de Carrocerías, Envases de Madera, Aserradero y Carpintería Verdúm" de Martínez, Angeloni y Fernández Soc. Resp Ltda. establecida en el pueblo Solís, (Lavalleja), al señor Aurelio Garrido López Acreedores: presentarse en el mismo Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio — Solís Setiembre 28 de 1950. — ANGELONI, MARTINEZ y FERNANDEZ

$13.60 Oct.11-11560-v.Oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención de la oficina García Míguez, 18 de Julio 1458 hemos prometido vender nuestro comercio de almacén y lechería sito en la calle Guadalupe 1950 esquina Arenal Grande a la señorita Julia Elisa Quintana Menéndez A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — ALFREDO PIÑON — BLANCA ESTHER FERREIRA DE PIÑON — Julia Elisa Quintana Menéndez

$10.20 Oct.11-11585-v.Oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a la Sociedad "Pascale Da Costa Leites" el comercio que en ramo de peluquería tenemos en calle Uruguay N o 751 Acreedores presentarse en Sarandí N o 22 (Escribanía Fernández - Irazoqui) — Salto, Setiembre 18 de 1950. — HAMLET PASCALE — ALBA H DE PASCALE

$8 00 Set 30-11079-v oct 24

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 31.039 señalado con el N o 2 en el plano de Néstor Silveira Anduiza de Setiembre de 1935 sito en la veinte sección judicial: señores SANTIAGO J VARGAS GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N o 639, folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal

$12 00 Oct 10-11572-v oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz Iraola y Compañía" habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno Theouloz y Compañía" y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior, en su casa calle Rincón N o 734 de esta ciudad — Montevideo, Octubre 3 de 1950 — PIZZORNO, THEODULOZ Y COMPAÑIA. — Theoduloz, Iraola y Compañía.

$16.00 Oct.5-11354-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Estanislao Alvaro y Luis Alberto Bueno y Saúl Alfredo Rodríguez Gandini la casa de comercio que gira en Palmitas Departamento de Soriano, en los ramos de "Almacén, Tienda y Adicional de Bebidas Alcohólicas" Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes Setiembre 15 de 1950. — JOSE PERUCHENA.

$9 00 Set.26-10858 v oct 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PIÑEIRO HNOS., han prometido en venta a Jesús Requeijo su comercio de almacén y baar sito en 24 de Setiembre 3550 Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41, de 15 a 17 horas.

$6. 40 Oct.4-11288-v oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Francisco Pena el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1950. — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ. — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6 40 Oct.9-11468-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Angel Casciotti Enrique Casciotti y Ivo Murra, el café y bar de la calle Colonia N o 1195|99 Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$6 40 Oct.9-11467-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribano Blanca Recine, Buenos Aires 462 escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9 60 Oct.9-11446-v oct.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, denominado "Los Paraísos", que tenía instalado en el paraje kilómerto 96 carretera Montevideo-Minas — Minas, Setiembre 25 de 1950 — JOSE N HERNANDEZ.

$6.00 Oct.5-11331-v.Oct.24.

VENTA DE COMERCIO

ISAAC GOLDBERG JAIME BARIL MOISES BARIL SALOMON SVIRSKY y GERSZ SANDLER prometieron vender a Tobías Ruber Oscar Herscher Ruber, Germán Beitler y Moisés Beitler el activo del comercio establecido en Montevideo, en la calle Convención 1260 en el ramo de confecciones. El pasivo queda de cargo de los enajenantes Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamiento 6 — Israel Nemirovsky Esc.

$12.00 Set 29-11026-v oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comrecio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Solano Amillivia, el 15 de Setiembre del corriente año, la sucesión de don NARCISO GOENAGA DIANO vendió a los señores Horacio Nicolás José Carlos y Luis Villalba, el comercio que en el ramo de carpintería giraba en esta ciudad (calle Solís esquina Williman) Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el mismo comercio. — Minas, Setiembre 18 de 1950 — Liria De Nigris de Goenaga.

$16 00 Oct.5-11333-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Alberto Belbussi Suc." propietaria de la "Confitería Americana" retirándose el socio señor ALBERTO BELBUSSI DUFAU y continuando los otros dos socios solidarios señora Catalina Dufau de Belbussi y señor Héctor Julio Belbussi Dufau Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda 18 de Julio N.o 1218. —Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Catalina Dufau de Belbussi — Héctor Julio Belbussi Dufau — Alberto Belbussi Dufau

$16.00 Set.30-11097-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Reforma de estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía de Transacciones Mercantiles, S. A." Cotransmer, S. A.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Anónima "Compañía de Transacciones Mercantiles, S. A." (Cotransmer S. A.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe seguidamente:

Certifico haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Compañía de Transacciones Mercantiles S. A.", con sede en esta ciudad, y que el texto que sigue es el acta que lleva el número dos y está asentada en el folio tres del mismo libro: "Acta número 2. — Asamblea general extraordinaria de Mayo 4 de 1950. — En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 467 (piso 4, apto 8), se constituye asamblea general extraordinaria de accionistas de "Compañía de Transacciones Mercantiles, S. A.", con asistencia de los accionistas señores Jorge Supervielle, que inscribió acciones para este acto por diez mil pesos valor nominal y le corresponden seis votos, y doctor José L. Chouhy Terra, que inscribió acciones por valor de diez mil pesos y le corresponden también seis votos. Preside el acto el señor Supervielle, Presidente del Directorio. Está presente el delegado del la Inspección General de Hacienda señor Ulises Icasuriaga. Abierto el acto, constatándose la representación de la totalidad del capital integrado se pasan a considerar los puntos que forman el orden del día: Aumento del capital social a $ 1:500.000.00. El señor Presidente se refiere a conversaciones mantenidas con el otro accionista, doctor Chouhy Terra, y estimando insuficiente para el desarrollo de las actividades que encara en estos momentos la Sociedad, el capital autorizado de $ 100 000.00, propone que se eleve dicho capital a pesos 1:500 000.00. La asamblea resuelve por unanimidad ese aumento de capital a $ 1:500.000.00, acordando que la nueva redacción del artículo 4.o de los estatutos será la siguiente: "Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio, cuando lo crea útil, podrá aumentarlo con autorización del Poder Ejecutivo, hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). El capital será dividido en acciones de cien pesos. valor nominal, que llevarán cada una el nombre de la Sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez liberadas totalmente lo serán al portador y podrán ser representadas por certificados provisorios a la espera de su liberación total o en el caso de que no estuvieren todavía impresas. La subscripción o la posesión de una o de varias acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones". La asamblea decide a la vez, también, por unanimidad, facultar al doctor Bernardo Supervielle para que se presente ante el Poder Ejecutivo solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, facultándole, asimismo, para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines y para que se presente ante las autoridades judiciales del país requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos tendientes a darle vigencia legal. Se acuerda en forma unánime que esta acta sea firmada por los accionistas presentes. No siendo para más, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos. — Jorge Supervielle. — José L. Chouhy Terra. — U. Icasuriaga, Inspector. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda — División Bancos y Sociedades Anónimas).

En fe de ello y a pedido de la nombrada Sociedad extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta. — Hay un sello, un signo y una firma que dice así: Julio Duthilleul, Escribano.

Copia. — "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Bernardo Supervielle (credencial cívica A. B. A. 930), constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle 25 de Mayo 467 (piso 5.o, apto. 9), por "Compañía de Transacciones Mercantiles, S. A." (Cotransmer, S. A.), al señor Ministro me presento y expongo: Que según consta en el certificado adjunto, la asamblea de accionistas de esta Sociedad resolvió modificar sus estatutos de acuerdo con los términos contenidos en el documento que se acompaña. En mérito a lo expuesto al señor Ministro pido: Primero: Que, previos los trámites del caso, el Poder Ejecutivo apruebe las modificaciones referidas. Segundo. Que, "fecho", ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, previa presentación ante el Juzgado que corresponda. Tercero: Que se ordene sean entregados al subscripto o al señor Juan Carlos Sirtori (credencial cívica B. P. A 6755) el recaudo acompañado, como así también un testimonio de lo actuado. Ruego a V. S. se sirva resolver de conformidad. — (Fdo.): Bernardo Supervielle — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de "Compañía de Transacciones Mercantiles S. A.", pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 4.o de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Compañía de Transacciones Mercantiles S. A.", sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los mismos según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y en consecuencia, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte, se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — A. M. Pitaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima "Compañía de Transacciones Mercantiles S. A." (Cotransmer S. A.), a fin de obtener la aprobación de la reforma del artículo 4.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado, de cien mil pesos, a un millón quinientos mil pesos (pesos 1:500.000.00), facultándose, al mismo tiempo al Directorio para elevarlo hasta dos millones de pesos ($ 2:000 000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo. Atento a que dicha reforma no contraría nuestra legislación y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones estatutarias pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma del artículo 4.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía de Transacciones Mercantiles S. A." (Cotransmer S. A.), tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmar la resolución de 25 de Octubre de 1948 por la que se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Firmado): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI". Es copia fiel. Montevideo, Agosto 2 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Bernardo Supervielle, por Compañía de Transacciones Mercantiles S. A. (Cotransmer S. A.) constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, Apto. 9 al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobadas las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resultan del certificado que también se adjunta. En su consecuencia y en mérito a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los documentos aludidos en lo principal y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado, otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose, indistintamente, al señor Guillermo Bouserro o al subscripto. Quiera el Juzgado acceder a ello. — (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Montevideo, Agosto 17 de 1950. — Recibido hoy, con un estatuto y un certificado. — Mántaras.

Tomé razón al Fo. 493 del Lo. 46 del conocimiento con el N.o 1421. — Mántaras.

Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

N.o 10.908. Montevideo, Agosto 18 de 1950. Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes.

Ante mí. — Héctor López.

Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno. — Mántaras.

N.o 4284. Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Moyano.

Montevideo, Agosto 24 de 1950. — Recibido hoy. Conste. — Mántaras.

Montevideo, Agosto 26 de 1950. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

N.o 11570. Montevideo, Agosto 30 de 1950 — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio; Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 20, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y, oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes expídase testimonio, y archívese. — Reyes.

Ante mí. — Héctor López Fernández.

Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Al Registro Público de Comercio de segundo turno, bajo conocimiento. — Mántaras.

Recibido el 9 de Setiembre de 1950. Conste. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Se inscribió con el N.o 7 al F.o 25 y siguientes del libro 9 de Contratos. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$168.00.—11307.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "Barranca Verde S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Anónima "Barranca Verde S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe seguidamente: Certifico haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Barranca Verde S. A." con sede en esta ciudad, y que el texto que sigue es el acta que lleva el número cuatro y está asentada en el folio cinco del mismo libro:

"Acta N.o 4. Asamblea general extraordinaria de Mayo 4 de 1950. — En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las 11 horas y 40 minutos, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, cuarto piso, Apto. 8, se constituye la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Barranca Verde S. A.", con asistencia de los accionistas señores: Jorge Supervielle que inscribió acciones por valor de cien mil pesos ($ 100.000.00) y le corresponden seis votos; José L. Chouhy Terra, que inscribió acciones por valor de setenta mil pesos ($ 70.000.00) y le corresponden seis votos; y Adolfo J. Rugnon, que inscribió acciones por valor de ochenta mil pesos ($ 80.000.00) y le corresponden también seis votos. Está representada la totalidad del capital integrado, o sean doscientos cincuenta mil

pesos ($ 250.000.00). Preside el acto el Presidente del Directorio señor Jorge Supervielle. Está presente el delegado de la Inspección General de Hacienda, División Bancos y Sociedades Anónimas, señor Ulises Icasuriaga. Abierta la sesión se pasa a considerar el orden del día: Transformación de la Compañía en Sociedad Financiera de Inversiones en el Exterior. El accionista señor Rodolfo J. Rugnon expresa que es propósito unánime de los accionistas el que la Sociedad se encuadre en las disposiciones de la ley de 24 de Junio de 1948, que rige el funcionamiento de las sociedades financieras de inversión y a tal efecto propone que se agregue a los estatutos, el siguiente artículo, que llevará el N.o 30: "La Sociedad se regirá en sus actividades por las disposiciones de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y por el decreto reglamentario de Octubre 20 de 1958. Las facultades otorgadas por estos estatutos tanto a la asamblea general de accionistas como al Directorio, se entenderán limitadas a los actos permitidos a las sociedades objeto de las precitadas disposiciones legales". La asamblea aprueba por unanimidad la moción del señor Rugnon y el artículo aditivo propuesto. — Aumento del capital social a $ 1:500.000.00. — El mismo accionista señor Rugnon expone que, enterado de las actividades que en estos momentos encara la Sociedad, el capital autorizado de la misma es en la actualidad insuficiente para la realización de dichas actividades, proponiendo que sea elevado por lo menos a pesos 1:500.000.00. La asamblea resuelve por unanimidad; autorizar el aumento del capital social a la suma de $ 1:500.000.00 dándose la siguiente nueva redacción al artículo 5.o de los estatutos: "Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Las acciones serán de un valor nominal de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por una o varias acciones. El Directorio determinará el plazo y las condiciones para la subscripción e integración de las acciones. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes". También decide la asamblea por unanimidad facultar al doctor Bernardo Supervielle para que se presente ante el Poder Ejecutivo solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales en el sentido que queda expuesto, facultándosele asimismo para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes tendientes a los mencionados fines y para que se presente ante las autoridades judiciales del país requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos tendientes a darle vigencia legal, se acuerda seguidamente que esta acta sea firmada por los presentes. No siendo para más, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos. — Jorge Supervielle. — R. J. Rugnon. — José L. Chouhy Terra. — U. Icasuriaga. Inspector de Hacienda. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas). En fe de ello y a pedido de la nombrada Sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta. — Hay un sello, una firma y un signo que dicen: Julio Duthilleul, Escribano.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Bernardo Supervielle, Credencial Cívica ABA 930, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, Apto. 9 por "Barranca Verde S. A." al señor Ministro me presento y expongo: Que según consta en el certificado adjunto la asamblea de accionistas de esta Sociedad resolvió modificar sus estatutos de acuerdo con los términos contenidos en el documento que se acompaña. En mérito a lo expuesto al señor Ministro; Pido: Primero: Que previo los trámites del caso el Poder Ejecutivo apruebe las modificaciones referidas. Segundo: Que "fecho" ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, previa presentación ante el Juzgado que corresponda. Tercero: Que se ordene sean entregados al subscripto o al señor Juan Carlos Sirtori, Credencial Cívica BPA 6755, el recaudo acompañado como así también un testimonio de lo actuado. Ruego a V. S. se sirva resolver de conformidad. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Sin observación que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Barranca Verde S. A.", pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Habiéndose celebrado la asamblea de accionistas que modificó los presentes estatutos, de acuerdo con lo indicado por los vigentes cuando fué aprobada la reforma (artículo 20) y amparándose por ello esta Sociedad en la ley N.o 11.073, del 24 de Junio de 1948, y estableciéndose en el nuevo artículo 30 de los nuevos estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o de dicha ley, que se regirá por sus prescripciones, también considera el Fiscal, como la Inspección General de Hacienda y Bancos, que corresponde aprobar estos estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Barranca Verde S. A.", declarándose a dicha entidad comprendida en la ley citada, ratificándose la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza actualmente esta Sociedad, en la misma forma de su concesión, debiendo cumplir lo dispuesto por la citada ley número 11.073, su decreto reglamentario de fecha 20 de Octubre de 1948 y las normas que se dicten en el futuro para las Sociedades de la misma naturaleza. Se comunicará lo resuelto a la Inspección de Hacienda y se le expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado, a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Barranca Verde" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos. Resultando: 1.o) Por el nuevo artículo 5.o se fija el capital social, actualmente de $ 300.000,00 y en $ 1:500.000.00. 2.o) Con la agregación de un nuevo artículo, que llevará el N.o 30, la Sociedad se acoge al régimen establecido por la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948. Atento a que para introducir las mencionadas modificaciones se han llenado los requisitos pertinentes, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 5.o y la introducción del artículo 30 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Barranca Verde", tal como se detalla precedentemente, y ratificar la resolución de 23 de Enero de 1948 que autorizó su funcionamiento, siguiendo sometida la Sociedad a la legislación nacional y, en especial, a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, y decreto reglamentario de 20 de Octubre del mismo. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI**".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Bernardo Supervielle, por "Barranca Verde S. A", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, Apto. 9, al señor Juez, me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobadas las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resultan del certificado que también se adjunta. En su consecuencia y en mérito a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez pido: Primero. Que se me tenga por presentado con los documentos aludidos en lo principal y por constituído el domicilio legal. Segundo. Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose, indistintamente al señor Guillermo Bausero o al subscripto. Quiera el Juzgado acceder a ello. — (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Montevideo. Agosto 17 de 1950. — Recibido hoy, con un estatuto y un certificado. — Mántaras.

Tomé razón al F.o 493 del L.o 47 de Conocimientos con el N.o 1419. — Mántaras.

Montevideo, Agosto 13 de 1950. — Al Despacho del señor Juez. — Mántaras.

10905. — Montevideo, Agosto 13 de 1950. — Presentado y constituído el domicilio, vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes. — Ante mí: Héctor López.

Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Al señor Fiscal Civil de primer turno. — Mántaras.

4289. — Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Señor Juez puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Moyano.

Recibido hoy. Conste. — Mántaras.

Montevideo, Agosto 26 de 1950. — Al Despacho del señor Juez — Mántaras.

Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio. Se resuelve Hágase la inscripción solicitada en escrito de fojas 17, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código Civil. Y, oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): Reyes. — Ante mí: Héctor López.

Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Al Registro Público de Comercio de segundo turno, bajo conocimiento. — Mántaras.

Recibido hoy, 9 de Setiembre de 1950. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Se inscribió con el N.o 6 al F.o 23 y siguientes del libro 9 de Contratos. Diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$176.00 — 11308.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 348 (segundo llamado). — Suministro de útiles herramientas, máquinas, etc., para el taller general de la "Central de Servicios Médicos". Apertura de las propuestas: 3 de Noviembre de 1950, hora 16.

Licitación número 359. — Balancín eléctrico con guillotina adaptada para cortar cupones. Apertura de las propuestas: 7 de Noviembre de 1950 hora 16.

Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22837-v.oct.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 689. — 6 camiones elevadores. Apertura: 18 de Octubre de 1950.

Número 690. — Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950.

Número 695 — 2 grapos de un solo cable. Apertura 30 de Octubre de 1950.

Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

Número 698. — 2 gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

Número 699. — 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

Número 700. — 4 cintas transportadoras-elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

Número 636. — (Tercer llamado). Maderas. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Número 701. — 8.825 ms.2 lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.

Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.

Número 685. — (Segundo llamado). Cerraduras, picaportes y manijas de bronce. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración, (Edificio sede, 3.er piso, Rambla F. D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.23-22764-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 70.000 bolsas de arpillera de primer uso, de 1,20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 30 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Oct.23-22843-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "Artículos para el taller de zapatería".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306, el día 31 de Octubre en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.23-22845-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, por los tiempos complementarios que les faltaba cumplir al señor Luis R. Gilardoni y señora Ilda Parrillo que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 9 de Noviembre próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los inte-

...resados para inscribir candidatos hasta diez días antes de dicho acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Felipe Gil, Secretario Gral.
(Cuenta corriente) Oct.23-22842-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación para la compra de una máquina de composición linotípica, de acuerdo con las características que se indican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura de las propuestas: día 14 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Oct.23-22840-v.nov.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 32
Adquisición de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1951

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorios y varios para el ejercicio de 1951, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22844-v.nov.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.855. Segundo llamado. Compra de envases de vidrio. Apertura: 6 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.863. Adquisición de dos balanzas para pesar cilindros de gas líquido. Apertura: 22 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.864. Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel, por el término de un año. Apertura: 8 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

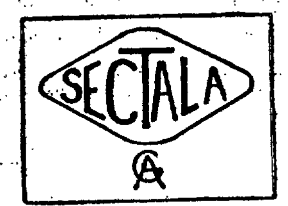
N.o 1.865. Construcción de un tanque de hormigón armado en el Departamento de Combustibles de la Ancap, en La Teja. Apertura: 9 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22841-v.nov.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61201. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.23-12179(bis)-v.nov.3.

ACTA N.o 61202. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.23-12180-v.nov.3'

ACTA N.o 61215. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horrockses, Crewdson y Company Limited, de Preston Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "HORROCKSES", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.23-12232-v.nov.3.

ACTA N.o 61208. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Union Chimique Belge, S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca "PENICILINA U. C. B." para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.23-12178-v.nov.3.

ACTA N.o 61209. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Union Chimique Belge, S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca "INSULINA U. C. B.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.23-12179-v.nov.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8383. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha el señor José Soto, por José María Collazo (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo calculador de dividendos en apuestas en general, especialmente relacionadas con carreras de caballos, galgos, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.23-12181-v.nov.3.

ACTA N.o 8382. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elma, S. A., de Mondragón, Guipúzcoa (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cafetera eléctrica rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.60 Oct.23-12172-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortización de deudas municipales
Segundo llamado

Se llama a propuestas para la amortización de deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

OCTUBRE 31 DE 1950

Hora	Deuda	Importe
15	Bonos Fomento del Deporte "1937", por	$ 7.000.00
15.10	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo "1937" Serie "Bq" y Bonos M. de Saneamiento "1937" (Obras Sanitarias) Series "Q4" a "Q12", por	" 27.400.00

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (piso 1)

(Cuenta corriente) Oct.23-22838-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación publica por primera vez para la construcción de una caseta que servirá de Subestación número 463 de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, a emplazarse en el predio de propiedad municipal que sirve de asiento al Servicio Hidrográfico de la Marina, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 3 de Noviembre próximo a las dieciseis horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

(Cuenta corriente) Oct.23-22839-v.oct.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de esta Oficina y se publique en el 'Diario Oficial' por espacio de ... como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 23 de 1950

4.a Sección

DAVID ABER, 69 años, viudo, satre, rumano, domiciliado Río Branco 1155 y MARIA GALBITZKA, 61 años, viuda, lituana, domiciliada Río Branco 1155.

5.a Sección

ALBERTO REINALDO PASAROTTI, 40 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Canelones 1230 y ENELINDA DELORENZI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1103.

RUBEN ENRIQUE CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1386 y EMA PIEMONTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1381.

JUAN MANUEL COSTAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1008 y MARIA ELENA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1416.

12.a Sección

MARTIN KECHICHIAN, 22 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Enrique Martínez 2099 y ROSA BOWADJIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3113.

14.a Sección

HERBERT SANTOS BARLOCCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burucayupí 3238 y CARMEN FERNANDEZ LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2820.

HUGO TORNARIA CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2822 y ALBA MARIA ALONZO LOUSTAU, 23 años soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2823.

15.a Sección

JACOBO MINOR, 40 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Juan Jackson 1267 y MARIA FREIDZON, 48 años, soltera, lituana, domiciliada Juan Jackson 1267.

ABRAHAM PANCIRER, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan Jackson 1267 y ASNE MINOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jackson 1267.

JUAN CARLOS CORRALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1825 y SOFIA AMANDA VARELA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 1825.

ERNESTO CONRADO HERNANDEZ, 33 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1769 y JACINTA TERESA SUAREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1769.

19.a Sección

ARAM MARDIROS KOROYAN, 48 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Martín García 2174, y FAHIME TABIBIAN, 47 años, soltera, libanesa, domiciliada Martín García número 2174.

MEIER WSZEBOR, 35 años, soltero, abogado, polaco, domiciliado Constitución 2220, y DORA ZELTGHENDLER, 28 años, soltera, dentista, rumana, domiciliada Defensa 2184.

ZUNDEL SZYMAN, 41 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Porongos 2431, y ADELA LEISERSON, 25 años soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1796.

v.oct.23.

LEONEL SANTIAGO WEIGEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1844 e HILDA ANGELICA MIGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1844.

ANTONIO CHAPARRO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Blandengues 1673 y CARMEN ALONSO, 27 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 2385.

20.a Sección

TEODORO OLIVERA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4088 y DIONICIA DOLORES PERDOMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3933 bis.

JORGE PEIKRISZWILI, 30 años, soltero, ruso, químico, domiciliado Campichuelo 193 y VIERA SMYH, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Campichuelo 193.

CESAR BERTACCHI, 48 años, divorciado, comercio, italiano domiciliado Carlos María Ramírez 337 y RINA GILDA CARDINI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 393.

ALBINO PRIETO 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Berinduague 2?5 y NELLY MAGDALENA PEREIRA, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Concilia-ción 4075.

... VIO ARRUDA ... jornalero ... oriental, domiciliado Cañas 267 y ADELA COITIÑO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 267.

24 a Sección

JUAN MANUEL DAVILA, 32 años, empleado, soltero, argentino, domiciliado Rafael Pastoriza 1431 y CATALINA MENTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafale Pastoriza 1431.

VICENTE ALBERTO LARICCIA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3178 y MERCEDES MATILDE DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3385 Apto. 1.

HECTOR FERNANDO GONZALEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2690 y ORFILIA BEATRIZ RAGGIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Soca 1493.

$2.00 P|p.v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.23-12026-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO STUPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$4.00 Oct.23-12218-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL BEIRO MARTINEZ o MANUEL VEIRO y de ANTONIA BILBAO o VILBAO DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.23-12182-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.23-12185-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DAMON SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.23-12186-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA. Prescripción". (Lo. 45, Fo. 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán, y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P. de Cordano Aníbal Iugo Orico, Serafín Noval Iglesia, José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque, Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerlando Sicilia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J. Castellanos de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Elíseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41.138. Solar "B" del plano mencionado. De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 20 metros 12 centímetros 30 metros al Sureste, lindando con propiedad de José Domínguez; 30 metros al Noreste, lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra; y 20 metros 12 centímetros, al Sureste, lindando con el solar "A", padrón N.o 41.148, propiedad del señor Ricardo Solana. Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados; B) Padrón N.o 53.243. Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste, 12 metros 33, lindando con el solar "D"; al Noreste, 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias; al Sureste, 20 metros 12 centímetros, lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana; al Suroeste, una línea quebrada de 20 metros 19 centímetros, 7 metros 79 centímetros y 6 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos, lindando con propiedades de Juan Martínez, Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia. Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados, y C) Padrón N.o 53.244. Solar "D" del plano mencionado. Al Noroeste 17 metros 60 centímetros, lindando con Paulina P. de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico; al Noreste, 12 metros 33, lindando con la fracción "C", padrón N.o 53.243; al Sureste, 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato; y por el Suroeste 12 metros 22, lindando con propiedad de Carlos L. Gianda. Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$108.00 Oct.23-12226-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALVARIZA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$6.00 Oct.23-11887-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE JOSE FRANCISCO SENA debiendo establecerse que el apellido del padre es "Sena", y no "Cena", como por error se puso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.23-12213-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERRARI ARESTI DE NIN NELLY y NIN RECAYTE JUAN PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Nin Recayte y Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.23-12205-v.nob.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTURO RUHIG, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ruhig", debe decir: "Sabrowski". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.23-12215-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.23-12225-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERTOLOTTI o BERTOLOTTI TERMI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.23-12177-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CALLEROS o CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12223-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Fassani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.23-12214-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12209-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12210-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRANCISCA OLIVIERI DE MIRIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12211-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINDA o ROSA BENITA TORRES DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.23-12212-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FREY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Frey Nowotny, por figurar en ella, la madre, como Lilly Morootey, en lugar de Otilia Nowotny. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.23-12231-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis H. Baumgartner, dictada con fecha 9 de Junio del año en curso en los autos caratulados: "MARIA OSUA DE EGENES. Incapacidad", se hace saber al público, que por dicha resolución se ha declarado en estado de

incapacidad a doña María Osua de Egenes, habiéndosele designado en carácter de curador a don Abel Tuero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.23-12220-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO T. MARCHISIO o ANTONIO MARQUISIO BARATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.23-12219-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PRAXEDES SILVEIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.23-12228-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octaba sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DARROUICH o DARUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.23-12200-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-12221-b.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-12222-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.23-12187-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcóra, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO P. RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.23-12045-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ZENEN o CENEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.23-12224-v.nov.3.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 15 de Agosto próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ETCHEGOYEN y otros. Cesación de condominio", libro 44, folio 635, se hace saber que el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Felipe Rodríguez y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta y en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 8.000 00, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.055 e individualizado con el N.o 6 de la manzana 856 A en el plano del ingeniero Abel Bi-rabén inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre 1.o de 1926 de un área de 142 metros, 53,44 centímetros que se deslindan: 9 metros 16 centímetros al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las de Arenal Grande y Democracia, distando el punto medio 26 metros 26 centímetros de esta última; 15 metros 57 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7 Padrón 18.056; 9 metros 13 centímetros al Sur con parte de los solares once y doce Padrones 18.060 y 18.061; y 15 metros 61 centímetros al Oeste con el solar 5 Padrón 18.054.

Se previene: 1.o)) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos, derechos, impuestos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.23-12247-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Octavio Sotelo y Federico López y Washington Lanze con respecto al café, restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gorlero 562, Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Federico López y Esteban Pedro Pera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUI. — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.

$12.00 Oct.23-12150-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 1727. Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11. Sarandí 444, escritorio 42. — LUIS ELADIO OTERO.

$6.80 Oct.23-11833-v.nov.11.

MAGAZINES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 30 de Octubre de 1950, a las 19 y 30 horas, en el local social, abenida 18 de Julio N.o 1554, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de Síndico; 3.o) Informe sobre reforma de estatutos.

Nota: Los accionistas, para actuar en la asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Luis Costa Urrutia, Presidente. — Luis Alberto Costa, Secretario.

$2.00 Oct.23-12229-v.oct.23.

COOPERATIVA PROPIETARIOS DE SASTRERIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Propietarios de Sastrerías, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente a la hora 21, en el local de la calle Uruguay 1589, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria anual; 3.o) Inventario y balance; 4.o) Proclamación de miembros electos para integrar el Consejo Directivo por el período 1950|52; 5.o) Fijación del interés de los aportes y forma y porcentaje de distribución de utilidades.

Nota: Los inventarios, balances y demás documentos, están a disposición de los señores asociados que deseen consultarlos, en el local social, en horas hábiles.

$2.00 Oct.23-12227-v.oct.23.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los asociados del Círculo C. de Obreros para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede de la calle Minas 1250 el Viernes 27 de Octubre de 1950, a la hora 21 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la hora 21.15, para tratar el siguiente orden del día:

Creación de una sobre cuota de $ 0.50 mensuales para financiar la ampliación del Sanatorio y la construcción de un osario, y constituir un fondo de reserva, suprimiendo las imposiciones a las especialidades farmacéuticas. El texto de los proyectos confeccionados al respecto están a disposición de los señores asociados en las oficinas de la institución.

La asamblea se constituirá con los asociados mayores de 21 años de edad y con 6 meses de antigüedad y que presenten con la credencial social el recibo de cuota societaria de Setiembre u Octubre cte. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Agustín Romero Tajes, Presidente. — Emma Montautti de Rivero, Gualberto S. Lavignasse, Secretarios.

$2.80 Oct.23-12173-v.oct.23.

TALLERES BROMYROS S. A.

1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1950, a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú 935, tercer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancia e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1949|1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Aprobación de la remuneración designada a los Gerentes ad referendum de la asamblea; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$8.40 Oct.23-12236-v.oct.25.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señor Accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 15 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4.o) Designación de los Directores (1 o 3), y suplentes (5 o 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3.o) de esta orden del día; 5.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1950. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.

$4.00 Oct.20-12099-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Peco, dro Bertinat Jouvenal, el comercio que en el ramo de fabricación, elaboración y venta de pastas alimenticias y anexos denominado "Pereira Rosell", tengo establecido en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3420 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Bartolomé Mitre N.o 1423, Montevideo, (escribanía Arturo H. Kelly). — ADOLFO PEREIRA LORENZO. — CARMEN ALFARO MARTINEZ.

$13.60 Oct.23-12174-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rostand N.o 1587 al señor Francisco Rodo Péres, (Ley

26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — CRISTO JOSEFIDES. — OLIMPIA PAPADOPULOS DE JOSEFIDES. — Francisco Rodo Pérez.
$6.80 Oct.23-12175-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4054 esquina Pan de Azúcar N.o 2544, al señor Vicente Melillo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — ANTONIO DE LEON. — RAQUEL AGASSI DE DE LEON. — Vicente Melillo.
$10.20 Oct.23-12176-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi), Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender al señor Tomás Guarino mi comercio ramo almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 730 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — JUAN ROSA. — JOSEFINA PEDERZOLLI DE ROSA.
$6.80 Oct.23-12207-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi), Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender a favor de la señora Catalina Irene Scaron de Diangiolillo mi comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — ELIDA G. DE TADDEO. — BLAS TADDEO.
$10.20 Oct.23-12208-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a la señora Teresa Añón de Valverde, nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar poseemos en la calle Martín García 2272|76. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — AMADEO FERRARO. — DELIA R. IRAOLA DE FERRARO. — Y por sucesión Eduardo Fernández, JUANA C. DE FERNANDEZ.
$10.20 Oct.23-12216-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Amadeo Ferraro, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, poseo en la calle Pablo de María 1046. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.
$10.20 Oct.23-12217-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a favor de la señora René Iris Damonte de Gatti el negocio de venta de cigarrillos situado en la calle Buenos Aires N.o 542 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — RAUL MAURENTE BIRABEN. — MATILDE BAEZA DE MAURENTE.
$6.80 Oct.23-12233-v.nov.11.

"BARRACA LAS ACACIAS SOCIEDAD LIMITADA"
El 6 de Setiembre del corriente año por escritura autorizada por el escribano A. Iglesias D'Angelo se constituyó la sociedad del epígrafe, su primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 64 del libro 2. Sus bases son: 1.o) Denominación y razón social: es: "Barraca Las Acacias Sociedad Limitada". 2.o) Socios: EDUARDO ALLIAUME MERGUIN y JOSE BORIO. 3.o) Objeto: Venta de arena, piedras, ladrillos y materiales de construcción en general y la importación y exportación de los mismos, así como cualquier operación que favorezca a la sociedad. 4.o) Domicilio: Montevideo. 5.o) Capital: Diez mil pesos aportados por igual en diez cuotas de quinientos pesos cada uno. Se integró la mitad. 6.o) Plazo: Dos años prorrogables. 7.o) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios. 8.o) Firma: A cargo de dos socios. 9.o) Balances: El treinta de Junio de cada año.
$14.00 Oct.23-12183-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado de fecha 6 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 94 al folio 211 y siguientes del libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social "Arthur Philip Uruguay Limitada". Socios: señores JOSE MARIA CASTAGNINO, ARMANDO SAAVEDRA, ALBERTO JUAN LIGUORI y ANDRES PEDRO OLIVA. Objeto: Compra-venta y exportación de lanas y demás productos y toda otra actividad industrial y comercial lícita. Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Cuareim N.o 2002. Plazo: Cinco años. Capital: Veinticinco mil pesos en las proporciones establecidas en el contrato, habiéndose integrado doce mil quinientos pesos mediante depósito en efectivo en el Banco Comercial. Administración y firma social: Cualquier de los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para operaciones bancarias y disposición de bienes inmuebles. Balances: Anuales. Utilidades: En proporción a los aportes.
$14.00 Oct.23-12206-v.nov.3.

COSMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura que autorizó el escribano Carlos Gascue, el 12 de Julio de 1950, los señores UGOLINO ZECCHI LORENZANI y EMILIO CALO GORI, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Cosmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el ramo de representaciones, administración de propiedades, negocios rurales e inmobiliarios, excursiones turísticas y explotaciones de hoteles, con un capital de veinte mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales por los socios señores Zecchi y Calo Gori. Plazo: Cinco años, contados desde el 1.o de Julio de 1950, prorrogable por períodos de cinco años, estando la dirección y administración y uso de la firma por cualquiera de los socios. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 del corriente mes de Setiembre con el N.o 44 del folio 96 y siguientes del libro N.o 2 de contratos sociales.
$14.00 Oct.23-12188-v.nov.3.

ALIVERTI S. A.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones, para su integración a la par por valor de $ 100.000.00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 1.o de Noviembre próximo. — Montevideo, Noviembre de 1950. — El Directorio.
$6.00 Oct.23-12199-v.oct.27.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de lo siguiente:
Licitación N.o 7|950 2do. llamado. Gasa Hidrófila: Apertura de propuestas 31 de Octubre a las 18 horas. — Licitación N.o 8|950 3do. llamado Película Radiográficas: Apertura 31 de Octubre a las 18 y 30 horas.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación calle Yí 1285, de 8 a 19 horas, sábados de 8 a 12. Las propuestas deberán presentarse en el mismo local y serán recibidas hasta la hora 18 y 18 y 30 respectivamente del día martes 31 de Octubre, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.
$2.00 Oct.23-12230-v.oct.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Don Carlos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1950

Activo—		
Bienes raíces	$	373.493.55
Caja y Bancos	"	3.928.95
Varios deudores	"	9.691.55
Obras y reformas	"	5.702.53
	$	392.816.58
Pasivo—		
Capital autorizado	$	200.000.00
Fondos de previsión	"	1.908.8?
Varios acreedores	"	78.077.49
Obligaciones a pagar	"	100.000.00
Dividendos	"	4.000.00
Retribuciones	"	1.118.75
Pérdidas y ganancias	"	4.711.54
	$	392.816.58

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 4.60. — 8455.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1947

Activo—		
Muebles y útiles	$	2.162.05
Caja y Bancos	"	2.203.864.50
Varios deudores	"	581.940.38
Varias cuentas deudoras	"	17.364.58
	$	2.805.331.51
Pasivo—		
Capital realizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	3.302.84
Fondo de reserva especial	"	1.714.82
Varios acreedores	"	195.250.00
Varias cuentas acreedoras	"	2.105.063.85
	$	2.805.331.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.
$ 4.60. — 8625.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—		
Bienes muebles	$	247.061.96
Muebles y útiles	"	1.139.66
Caja y Bancos	"	282.054.48
Varios deudores	"	354.654.32
Varias cuentas deudoras	"	51.604.96
	$	936.515.38
Pasivo—		
Capital autorizado e integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	3.302.84
Fondo de reserva especial	"	1.714.82
Varios acreedores	"	326.300.52
Varias cuentas acreedoras	"	105.197.20
	$	936.515.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 4.80. — 8626.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1948

Activo—		
Acciones en cartera	$	2.400.000.00
Bienes muebles	"	550.219.21
Muebles y útiles	"	4.967.43
Caja y Bancos	"	623.206.13
Varios deudores	"	1.371.624.36
Varias cuentas deudoras	"	42.896.15
Títulos en garantía	"	79.569.60
	$	5.102.482.88
Pasivo—		
Capital realizado	$	2.600.000.00
Capital a subscribir	"	2.400.000.00
Capital autorizado	$	5.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.302.84
Fondo de reserva especial	"	1.714.82
Varios acreedores	"	92.625.00
Varias cuentas acreedoras	"	4.840.22
	$	5.102.482.88

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 5.20. — 8630.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1948

Activo—

Acciones en cartera ..	$ 2.400.000.00
Bienes muebles	" 624.599.54
Muebles y útiles	" 5.397.43
Caja y Bancos	" 327.824.17
Varios deudores	" 1.327.712.73
Varias cuentas deudoras	" 332.744 45
Títulos en garantía ..	" 79.569.60
	$ 5.097.847.92

Pasivo—

Capital realizado	$ 2.600.000.00
Capital a subscribir ..	" 2.400.000.00
Capital autorizado ..	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 3.302.84
Fondo de reserva especial	" 1.714.82
Varios acreedores ...	" 89.698.04
Varias cuentas acreedoras	" 3.132.22
	$ 5.097.847.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 8629.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1948

Activo—

Acciones en cartera ..	$ 2.400.000.00
Bienes muebles	" 653.864.58
Muebles y útiles	" 5.980.59
Caja y Bancos	" 41.064.99
Varios deudores	" 2.782.312.24
Varias cuentas deudoras	" 175.994.39
Títulos en garantía ..	" 79.569.60
	$ 6.138.786.39

Pasivo—

Capital realizado	$ 2.600.000.00
Capital a subscribir ..	" 2.400.000.00
Capital autorizado ..	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 3.580.68
Fondo de reserva especial	" 1.714.82
Varios acreedores ...	" 1.129.909.79
Varias cuentas acreedoras	" 3.581.10
	$ 6.138.786.39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 8628.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1948

Activo—

Acciones en cartera ..	$ 2.400.000.00
Muebles y útiles	" 5.178.24
Caja y Bancos	" 166.522.35
Varios deudores	" 1.130.528.22
Bienes muebles	" 2.201.984.58
Varias cuentas deudoras	" 966.036.20
Títulos en garantía ..	" 79.569.60
	$ 6.949.819.19

Pasivo—

Capital realizado	$ 2.600.000.00
Capital a subscribir ..	" 2.400.000.00
Capital autorizado ...	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 3.580.68
Varios acreedores ...	" 1.594.145.85
Varias cuentas acreedoras	" 352.092.66
	$ 6.949.819.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 8631.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBITOS

	Total	Total general
Activo fijo:		
Terrenos	$ 2.984.430.47	
Muebles	" 107.703.32	
Edificios	" 5.904.665.22	
Maquinarias	" 1.971.694.53	
Equipos de centrales	" 1.901.002.32	
Redes y accesorios	" 15.454.482.45	
Medios de locomoción	" 136.110.60	
Gastos de instalación. estudios y proyectos	" 744.127.24	
Ampliaciones a clasificar	" 781.975.60	$ 29.986.191.75
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 6.428.184.83	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 4.552.397.07	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete, Est. de la construcción	" 5.694.18	
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 233.876.01	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-946	" 449.610.13	
Personal y materiales para instalaciones interiores	" 59.018.59	
Geología y Minas	" 1.922.319.20	
Edificio U. T. E. en construcción	" 437.418.18	
Ampliaciones Centrales Telefónicas	" 111.626.39	" 14.200.144.58
Activo disponible:		
Cajas	$ 213.114.73	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 11.273.75	
Bancos — Cuentas corrientes	" 344.280.67	" 568.669.15
Activo exigible y realizable:		
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	$ 124.192.31	
Cuotas anticipadas por materiales contratados	" 494.615.48	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 197.675.00	
Varios deudores — Particulares	" 1.827.920.99	
Varios deudores — Oficiales	" 994.155.07	
Varios deudores — Intendencia Municipal	" 2.649.995.76	
Varios deudores — Cuentas especiales	" 291.297.58	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 432.870.79	
Consignado para expropiaciones — Dirección de Crédito Público	" 28.955.67	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	" 646.103.24	

Tesorería General de la Nación. — Retenciones a nuestra orden	" 1.646.[illegible].96	
Poder Ejecutivo. — Decreto-ley 4-12-942	" 903.224.63	
Serv. de Amortización Deuda Usinas	" 944.47	" 10.238.833.9[illegible]

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 7.009.218.86	
Cambios contratados a disponer	" 629.278.60	
Varios deudores cargos provisorios	" 591.768.34	
Diferencia a liquidar sobre cotización Títulos Deuda Usinas Eléctricas	" 404.535.50	
Diferencia a liquidar sobre cotización Títulos Deuda Teléfonos	" 523.090.91	" 9.157.892.21
		$ 64.151.731.64

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$ 5.079.72	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	" 966.027.50	
Varios acreedores generales	" 4.404.729.58	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	" 24.221.94	
Derechos de Aduana	" 31.788.54	
Subsidios por fallecimientos	" 11.580.50	
Ley N.o 9.341, artículo 11, Rentas Generales	" 114.400.00	
Garantías	" 932.718.51	
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	" 676.949.00	
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	" 352.039.50	
Fondo de fidelidad de cobradores y encargados de Usinas y Teléfonos	" 29.345.89	
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	" 12.180.00	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17-1-946	" 93.452.50	
Cuotas a liquidar por presupuestos aceptados Intendencia Municipal	" 124.192.31	
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	" 1.360.000.00	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 4.o	" 333.333.33	
Contribución al Presupuesto Gral. de Gastos de la Nación. — Ejercicio 1946	" 17.900.00	$ 9.489.938.82

Obligaciones a vencer — Especiales de financiación:

Varios acreedores — Siemens Halske A. G.		" 188.764.57

Recursos legales a reintegrar:

Deudas en circulación	$ 13.442.950.00	
P. Ejecutivo - Serv. de Amort. e Int. Deuda Usinas y Teléfonos	" 4.220.279.42	" 17.663.229.42

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$ 166.204.75	
Liquidación en suspenso de Usinas del Interior	" 6.843.014.11	
Divisas contratadas	" 629.278.60	
Contribución de terceros a liquidar	" 591.768.34	
Fondos destinados	" 28.628.96	
Prov. a liquidar por sobreprecio, Intendencias Municipales del Interior	" 151.216.64	
Reserva por impuesto 2 o/o, Correos	" 100.86	
Reserva por depreciación	" 762.746.00	" 9.173.958.26

Capital propio — Activo líquido:

Fondos de reserva	$ 683.302.21	
Utilidades acumuladas	" 25.848.972.76	
Diferencias de inventario	" 1.104.565.60	" 27.636.840.57
		$ 64.151.731.64

21984 y 21985.— (Cuenta corriente).

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional